

SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN
Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

CONSEJO TÉCNICO

1ª SESIÓN ORDINARIA 2021
(SESIÓN 53ª)



ABRIL
2021



SNICS

SERVICIO NACIONAL DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE SEMILLAS



CONTENIDO

I. Orden del Día

II. Acta de la Sesión Anterior

III. Informe de Actividades
Cuarto Trimestre 2020

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1ª SESIÓN ORDINARIA 2021

CONSEJO TÉCNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

ABRIL, 2021

Consejeros

Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Dr. Salvador Fernández Rivera	Coordinador General de Desarrollo Rural
Ing. Víctor Suárez Carrera	Subsecretario de Alimentación y Competitividad
Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque	Encargado del Despacho del INIFAP
Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga	Director en Jefe de SENASICA
Dr. Ernesto Acevedo Fernández	Subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE)
Lic. Victoria Rodríguez Ceja	Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
C.P. Bertha Marbella Flores Téllez	Coordinadora de la Unidad de Administración y Finanzas
Dr. Leobigildo Córdova Téllez	Titular del SNICS

Órganos de Control y Vigilancia

Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro	Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la Secretaría de la Función Pública
Mtra. Rosa Chávez Aguilar	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Invitados Especiales

Lic. Francisco Conzuelo Gutiérrez	Abogado General (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)
Ing. Ramón Osuna Quevedo	Coordinador General de Delagaciones (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)

1ª SESIÓN ORDINARIA 2021

CONSEJO TÉCNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

ABRIL, 2021

I. Orden del Día

▶ Bienvenida y verificación del Quórum

▶ Lectura y aprobación del Orden del Día

1. Acta de la sesión anterior

2. Seguimiento de acuerdos y Recomendaciones

3. Informe de Actividades del Cuarto Trimestre

4. Informe COCODI

5. Asuntos Generales



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SNICS
SERVICIO NACIONAL DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE SEMILLAS



II. ACTA

DE LA SESIÓN ANTERIOR



REUNIÓN No:	Cuarta Sesión Ordinaria (52ª) del Consejo Técnico del SNICS	FECHA: 11 de diciembre 2020
HORA DE INICIO: 11:00 h	HORA DE TÉRMINO: 12:50 h	
LUGAR: Derivado de la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV2 (COVID-19), <i>obliga a mantener la operación de la Administración Pública Federal, en consonancia con la política de sana distancia y reducción de movilidad, poniendo énfasis en el trabajo a distancia y la prevalencia en la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones</i> , por lo cual la reunión se realizó de manera virtual a través de la plataforma Zoom.		

ORDEN DEL DÍA

1	Bienvenida y verificación del Quórum
2	Lectura y aprobación del Orden del Día
3	Acta de la sesión anterior
4	Seguimiento de acuerdos y Recomendaciones
5	Informe de Actividades del Tercer Trimestre 2020
6	Informe COCODI
7	Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1	<p>Bienvenida y verificación del quórum</p> <p>El Dr. Leobigildo Córdova Téllez, Titular del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), dio la bienvenida a la 52ª Sesión Ordinaria de Consejo Técnico del SNICS y la 4ª Sesión del 2020, la cual se realizó de manera virtual. Se verificó la conexión de los participantes, por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural M.C José Merced Mejía Muñoz como presidente suplente: por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, el Dr. Leobigildo Cordova Tellez como Secretario Técnico; el Ing. José Atahualpa Estrada Aguilar, en representación de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad; M.C Lydia González Trinidad, en representación por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); Mtro. Manuel García García, por la Coordinación General de Desarrollo Rural; Dr. Efraín Cruz Cruz, en representación del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; Lic. Alexis Ramírez Ramírez, por la Secretaría de Economía (SE); Lic. María Esther Martínez Hernández, por la Unidad de Administración y Finanzas; Mtra. Rosa Chávez Aguilar, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; C.P. José Gerardo Espinosa Garibay, en representación del Delegado y Comisionario Público Propietario del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la Secretaría de la Función Pública; Lic. Danaet Cadena Borrego, en representación del Abogado General Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Ing. Ramón Osuna Quevedo, Coordinador General de Delegaciones Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Dr. Marco Antonio Caballero García, Director de Certificación de Semillas del SNICS; C. Héctor Omar Contreras García, Director de Administración del SNICS; Ing. Víctor Manuel Vásquez Navarrete, Director de Variedades Vegetales del SNICS; M.C. Nancy Yazmin Hernández Nicolas, Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura del SNICS; Lic. Filiberto Gastelum Serna, Subdirector del Área Jurídica del SNICS, se indicó que existía Quórum Legal para realizar dicha reunión y el Dr. Córdova cedió la palabra al M.C. José Mercedes Mejía Muñoz, para que diera unas palabras en</p>
---	---

	representación del Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México.
2	Lectura y aprobación del orden del día El Dr. Leobigildo Córdova Téllez procedió a la lectura del orden del día, la cual fue aprobada por los integrantes.
3	Acta de la sesión anterior El Dr. Leobigildo Córdova Téllez, informó que el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo, realizada el 13 de octubre del 2020, fue enviada y validada por los integrantes del Consejo Técnico del SNICS, se esperará a tener las condiciones propicias para recabar las firmas correspondientes.
4	Seguimiento de acuerdos y recomendaciones El Dr. Córdova informó que se tienen tres acuerdos derivados de la reunión anterior, todos de conocimiento, por lo cual no se mantienen en seguimiento. El Acuerdo 1-3a Sesión Consejo Técnico del SNICS-2020. Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS, toman conocimiento del Informe Técnico-Administrativo, correspondiente al segundo trimestre del 2020. Acuerdo 2-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2020. Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS, toman conocimiento de la ejecución del Proyecto Estratégico “Instrumentos para operar el Programa Nacional de Semillas 2020-2024”. Acuerdo 3-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2020. Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS, toman de conocimiento la suspensión de la actividad 1 del componente 3, hasta que existan las condiciones sanitarias óptimas para retomarla. Sobre las recomendaciones derivadas del reporte de evaluación al desempeño del SNICS durante el ejercicio 2019, el Dr. Córdova indicó que se tiene una pendiente: Recomendación 1 <i>Complementar la información de los resultados con el Programa Producción para el Bienestar, Sembrando Vida, con el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), con especial énfasis en la verificación de la calidad de insumos Involucrados.</i> Al respecto, se informó que, en el año 2020, el SNICS no ha participado con apoyo técnico al Programa Sembrando Vida, toda vez que no se ha firmado el convenio específico para tal fin, mismo que se encuentra en revisión por Bienestar desde inicios de año. Se comentó que se preparó un informe de las actividades de cooperación con Sembrando Vida, el cual se incluyó como anexo en la carpeta del presente informe. Por parte de la Secretaría de la Función Pública el C.P José Gerardo Espinosa Garibay, expreso estar de acuerdo con el avance presentando, e indicó que se podría transferir el seguimiento de esta recomendación al Informe de Gestión; recalcó que lo importante es que, sí se llega a concertar el convenio con el programa Sembrando Vida, se tendría que ir dando seguimiento a través de un informe regular de los avances, con datos relevantes, compromisos, etc., pero por ahora están de acuerdo con el informe presentado.
5	Informe de Actividades del Tercer Trimestre Para el informe de Actividades, el Dr. Leobigildo Córdova Téllez indicó que el informe se integró con los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados del SNICS de medición mensual y trimestral, así como una descripción de las diversas actividades asociadas a su cumplimiento al Tercer trimestre del año 2020. Componente 1 Certificados de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregados, donde el indicador es la tasa de variación de los certificados de calidad entregados para los cultivos calificados. Este componente tiene tres actividades de las que se informó lo siguiente: Actividad 1: Atención de las unidades de inscripción para la producción de semilla calificada; se reportó un incremento del 6% en este tercer trimestre, comparado con el trimestre del año anterior, este incremento se atribuye a la firma de convenios para la certificación de semilla entre SNICS y las cerveceras,

así como, a los trabajos coordinados por la Dirección General de Fomento a la Agricultura, los gobiernos de los estados y el INIFAP para la producción de semilla certificada de cultivos como frijol y cebada.

Actividad 2: Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM); se reportó un avance del 67% al tercer trimestre y se indicó que a consecuencia de la pandemia se tuvo un ligero desfase en las reuniones programadas de este Sistema, sin embargo, ya se ha retomado esta actividad con la realización de las reuniones virtuales y se estaría cumpliendo el 100% de lo programado al finalizar el año.

Actividad 3: Difusión de información de semilla calificada a productores; se indicó que el indicador de esta actividad es de evaluación semestral, sin embargo, se informó que ya se ha publicado el Volumen 2 de los siguientes documentos: Boletín Informativo-Producción de Semilla Calificada por el SNICS y el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores.

Componente 2 Nuevas variedades vegetales registradas, el indicador es el porcentaje del número de variedades vegetales registradas y está conformado por tres actividades de las que se informó lo siguiente:

Actividad 1: Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor; se reportó un avance del 87% al tercer trimestre, en comparación con la línea base de solicitudes en los últimos diez años se ha reportado un incremento de solicitudes.

Actividad 2: Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales; se reportó un avance del 90% al tercer trimestre y se espera cumplir el 100% al final del año.

Actividad 3: Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas; el indicador de esta actividad es de evaluación anual, sin embargo, se informó que en el sitio web del SNICS se encuentra información disponible y en tiempo real a través de los catálogos en línea donde la información se actualiza permanentemente.

Componente 3 Inspección a comercios de semillas, el indicador es el porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS y cuenta con tres actividades de las cuales se reportó lo siguiente:

Actividad 1: Inspección a comercios de semillas; se indicó que conforme al Acuerdo 3-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2020, la actividad de este componente ha quedado temporalmente suspendida hasta que existan las condiciones sanitarias óptimas para retomar dicha actividad.

Actividad 2: Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales; se reportó un avance del 100% al tercer trimestre de acuerdo a lo programado que corresponde a 4 documentos validados (Actualización de las Reglas para la Calificación de Semillas de frijol, maíz, trigo y arroz).

Actividad 3: Atención a los compromisos internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura; para esta actividad se reportó que durante el tercer trimestre el SNICS como punto focal ante la FAO en el tema de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFAA), coordinó la integración del Tercer Informe Nacional de RFAA; además, como parte del Grupo Intersecretarial para la implementación del Protocolo de Nagoya en México, ha participado en reuniones virtuales para el análisis de los “Criterios Jurídicos para la implementación del Protocolo de Nagoya”; colabora de manera activa en los Grupos de Trabajos que definen las directrices para el registro de las variedades en los diferentes cultivos; y da seguimiento al convenio tripartito entre el SNICS, la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales Europea (CPVO) y la Fundación Salvador Sánchez Colín CICTAMEX, S.C.

En cuanto al **informe financiero-administrativo**, el Dr. Leobigildo Córdova Téllez, destacó que el presupuesto ejercido al tercer trimestre es de 33.3 millones de pesos y aún disponibles 26.9 millones de pesos. Se informó que se tuvo un presupuesto adicional por 50 millones de pesos, asignado por SADER para la realización del “Proyecto Estratégico: Programa Nacional de Semillas”. Por parte de la Unidad de

Administración y Finanzas de la SADER, se señaló que luego de revisar las cifras que se presentan, detectaron diferencias respecto a las suya, además se precisó respecto a los 50 millones de pesos adicionales que, si bien fueron autorizados en el mes de septiembre, sólo se asignaron 20 millones de pesos en ese mes y el resto se otorgó en octubre y noviembre, por lo que se consideró que para este informe del tercer trimestre solo deberían reflejarse los 20 millones de pesos. En cuanto al presupuesto modificado, informó que hay diferencias en los números por lo cual sugirió que, para las próximas reuniones, previo a que se presente la información, pudiera ser conciliada con esta área.

Adicionalmente, el Dr. Córdova presentó los ingresos por los servicios y trámites que ofrece el SNICS con 36.78 millones de pesos captados al tercer trimestre, 9% por debajo de los estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, explicó que, como posible causa podría ser los efectos de la pandemia en la producción de semilla y registro de variedades, además también hubo ajustes en los procesos y tramites ofrecidos por esta institución.

El C.P José Gerardo Espinosa Garibay de la Secretaría de la Función Pública, solicitó la palabra para plantear los siguientes comentarios y dudas; en cuanto a la presentación de las cifras del presupuesto, sugirió agregar una columna de lo programado a cada corte que se está analizando; indicó que en general se ven buenos resultados, aún con los estragos derivados de la pandemia, sin embargo, contrasta estos avances en las actividades con lo que se lleva de presupuesto ejercido, considerando que al mes de septiembre solo se había ejercido 33 de los 60 millones de pesos del presupuesto asignado, por lo que se esperaba que para el último trimestre se pudiera ejercer el resto del recurso. Con respecto a los 50 millones de pesos del presupuesto asignado para el Proyecto Especial, el comentario sería el mismo, respecto al presupuesto ejercido, esperando el cierre para diciembre, además sugirió la conveniencia de poder revelar un poco más la naturaleza del mismo. En cuanto a la suspensión provisional de la actividad de inspección a comercios, planteó la duda sobre si tendrá un impacto en el esfuerzo de las actividades del 2021 o simplemente se va a tomar como una variación.

Como respuesta a estas dudas el Dr. Leobigildo Córdova Téllez indicó que para el caso del presupuesto del Proyecto Especial, a la fecha el recurso está totalmente ejercido y respecto a los detalles de éste se presentó en la reunión anterior y que en la siguiente reunión podrían presentarse los resultados y entregables de dicho proyecto; respecto a la suspensión de las inspecciones a comercios, indicó que la finalidad de esta actividad es tratar de contrarrestar la venta de semilla de mala calidad y generalmente se supervisan los comercios previo al inicio del ciclo agrícola, que es cuando los productores acuden a comprarla, por lo cual, el impacto por no realizar esta actividad se reflejaría en el ciclo agrícolas correspondientes a ese periodo, de tal manera que la única opción es la atención a denuncias o quejas en este sentido, sin embargo, para el siguiente año, dependiendo de cómo avance la contingencia sanitaria, se evaluaría la posibilidad de volver a programar o no estas supervisiones, que sin duda ayudan a mejorar el comercio de semilla de calidad.

Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

6 La Mtra. Rosa Chávez Aguilar, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en la SADER, informó los asuntos relevantes tratados en la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Control y Desempeño Institucional del SNICS, que se llevó a cabo el 30 de noviembre. En cuanto al seguimiento de acuerdos se atendieron los siguientes acuerdos: **S3-SNICS-01-2020** que indica que el SNICS enviará al OIC en la SADER la evidencia documental que respalde el avance de las metas de los indicadores, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de cada trimestre correspondiente; **reiterando el compromiso de que el SNICS en lo sucesivo remitirá al OIC la evidencia documental conforme a la periodicidad de cada indicador, S3-SNICS-02-2020:** consiste que en el OIC en la SADER realizará los ajustes a los formatos de la información programático-presupuestal y los remitirá al SNICS y a la Unidad de Administración y Finanzas para su opinión y comentarios; **S3-SNICS-03-2020:** respeto a la aprobación por

	<p>parte de los miembros del Comité la incorporación del nuevo riesgo “Licitaciones Públicas realizadas inadecuadamente” al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del SNICS, en cumplimiento al Compromiso Anticorrupción 3 del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de la Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</p> <p>Por otra parte, fue tomado un nuevo acuerdo, S4-SNICS-01-2020: El SNICS verificará las variaciones del avance del presupuesto y de las metas de los indicadores, así como el impacto de ellas en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, e informará sus resultados a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional.</p> <p>En cuanto al Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional y al proceso de Administración de Riesgos, el SNICS presentó los avances trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), correspondientes al tercer trimestre 2020, por lo que éste OIC presentó los informes de resultados de verificación y evaluación del PTCI y PTAR respectivos, determinando recomendaciones con el objeto de fortalecer ambos procesos mismos que fueron entregados a la institución en tiempo y forma.</p> <p>En referencia a las medidas de austeridad republicana se exhortó a la institución a reforzar la planeación de las contrataciones públicas, desde la adecuada identificación de bienes y servicios a contratar las cuales deben estar integradas al Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas.</p> <p>Para finalizar, informó que se aprobó el calendario de sesiones ordinarias del COCODI del SNISC para el próximo año 2021 con las siguientes fechas: la Primera Sesión Ordinaria el 15 de marzo, la Segunda Sesión Ordinaria el 24 de junio, Tercera Sesión Ordinaria el 17 de septiembre y la Cuarta Sesión Ordinaria el 29 de noviembre.</p>
7	<p>Asuntos Generales</p> <p>El Dr. Leobigildo Córdova Téllez, presentó la propuesta del calendario de Sesiones de Consejo Técnico del SNICS para el año 2021, quedando de la siguiente forma: 1ª Sesión Ordinaria (Sesión 53ª) para el 02 de abril, 2ª Sesión Ordinaria (Sesión 54ª) para el 09 de julio, 3ª Sesión Ordinaria (Sesión 55ª) para el 01 de octubre y 4ª Sesión Ordinaria (Sesión 56ª) para el 10 de diciembre. Los integrantes sugieren que en medida de lo posible se apeguen a las fechas programadas.</p>

	ACUERDOS ESTABLECIDOS	RESPONSABLE
1	<p>Acuerdo 1-4ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2020. La Unidad de Administración y Finanzas (SADER) solicita que previo a la siguiente Sesión de Consejo Técnico del SNICS, se envíen y revisen los datos del Informe Financiero.</p>	<p>SNICS- Unidad de Administración y Finanzas (SADER)</p>

FIRMAS

CONSEJEROS

M.C José Merced Mejía Muñoz

*En representación de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural*

Dr. Leobigildo Córdova Téllez

*Titular del Servicio Nacional de
Inspección y Certificación de
Semillas (SNICS)*

**Ing. José Atahualpa Estrada
Aguilar**

*En representación de la
Subsecretaría de Alimentación y
Competitividad (SADER)*

M.C Lydia González Trinidad

*En representación por el Servicio
Nacional de Sanidad, Inocuidad
y Calidad Agroalimentaria
(SENASICA)*

Mtro. Manuel García García

*Por la Coordinación General de
Desarrollo Rural (SADER)*

Dr. Efraín Cruz Cruz

*En representación del Instituto
Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y
Pecuarías (INIFAP)*

**C.P. Bertha Marbella Flores
Téllez**

*Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas
(SADER)*

Lic. Alexis Ramírez Ramírez

Por la Secretaría de Economía (SE)

**Lic. María Esther Martínez
Hernández**

*Por la Unidad de Administración y
Finanzas (SADER)*

FIRMAS

ÓRGANO DE VIGILANCIA

Mtra. Rosa Chávez Aguilar

*Titular del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural*

**C.P. José Gerardo Espinosa
Garibay**

*En representación del Delegado y
Comisionario Público Propietario
del Sector Bienestar y Recursos
Renovables de la Secretaría de la
Función Pública*

FIRMAS

INVITADOS ESPECIALES

Lic. Danaet Cadena Borrego

*En representación del Abogado
General Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural*

Ing. Ramón Osuna Quevedo

*Coordinador General de
Delegaciones Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural*

**Dr. Marco Antonio Caballero
García**

*Director de Certificación de
Semillas (SNICS)*

**C. Héctor Omar Contreras
García**

*Director de Administración
(SNICS)*

**Ing. Víctor Manuel Vásquez
Navarrete**

*Director Variedades Vegetales
(SNICS)*

**M.C. Nancy Yazmin Hernández
Nicolas**

*Directora de Recursos
Fitogenéticos para la
Alimentación y la Agricultura
(SNICS)*

Lic. Filiberto Gastelum Serna
*Subdirector del Área Jurídica
(SNICS)*



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SNICS

SERVICIO NACIONAL DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE SEMILLAS

III. INFORME DE ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE 2020



Contenido

	Página
I. Introducción	1
II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS	2
III. Seguimiento de acuerdos y recomendaciones	5
IV. Informe de avances al Cuarto Trimestre conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5
Fin: Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS	5
Propósito: Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado	8
Componente 1. Certificados de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregados	13
Actividad 1. C1. Atención de las unidades de inscripción para la producción de semilla calificada.	13
A1.1.C1. Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada	14
A1.2.C1. Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada	17
A1.3.C1. Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas	17
A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)	18
A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores	22
Componente 2. Nuevas variedades vegetales registradas	24
A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor	27
Actividad 2. C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.	31
Actividad 3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.	34
Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.	35
A1.C3. Inspección a comercios de semillas	36
A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales.	37
A3.C3. Atención a los compromisos internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.	39
Otras actividades	45
Proyectos especiales 2020	45
Conservación y recuperación de categoría de semillas	50
Laboratorio Central de Referencia	51
Re-acreditación ISTA del LCR	53
Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAÍ)	54
V. Informe financiero-administrativo	56

I. Introducción

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), con la vocación de normar, vigilar y vincular el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de semillas y variedades vegetales. Las atribuciones tienen fundamento en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento, así como en la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento.

La vocación del SNICS está alineada a los objetivos y estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural (PSA), a fin de contribuir a lograr la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo mexicano, mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra.

En materia de semillas se realiza la calificación y la vigilancia del comercio en las diferentes entidades federativas; la administración del sistema de información de semillas y la coordinación del Sistema Nacional de Semilla (SINASEM). En relación a la emisión de los Títulos de Obtentor y el registro de variedades vegetales, el SNICS es Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales que además vigila el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual, también integra el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV).

En este sentido, para dar seguimiento de manera sistematizada a las diversas actividades asociadas al quehacer del trabajo que realiza el SNICS, se elaboró la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) del SNICS, que conforme a la metodología de marco lógico integra un indicador de fin, uno de propósito, tres de componentes y 11 actividades. El presente informe está estructurado conforme a dicha MIR lo que permite evaluar las diferentes metas de las actividades sustantivas de esta institución.

II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS

La MIR del SNICS contribuye a lograr el objetivo principal del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que plantea buscar “**El bienestar general de la población**”. Las actividades que realiza el SNICS relacionadas con la producción de semilla calificada coadyuvan a alcanzar la “**autosuficiencia alimentaria y rescate del campo**”, mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra, que quedó integrado en el FIN y el PROPOSITO, cuya periodicidad de medición es anual.

A nivel de los tres **COMPONENTES** dos son de medición semestral y uno trimestral, por lo que el presente informe abordará de manera detallada las diversas actividades asociadas a cada COMPONTE y el cálculo acumulado del indicador de cada uno de ellos y de cada una de las actividades.

A continuación, se presenta un resumen de la MIR con los resultados al cierre del año 2020. Es importante señalar que la MIR del SNICS en este primer año (2020) de su implementación ha sido revisada y mejorada en la redacción e inclusión de indicadores que muestren de una mejor manera el quehacer de la Institución. En los siguientes apartados se brinda una explicación detallada de los resultados de cada indicador (Cuadro 1).

Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores.

Nivel	Indicador	Definición	Meta	Frecuencia de Medición	Acumulado al Cuarto Trimestre (%)
Fin	Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS	Mide la cobertura de la superficie sembrada con semilla calificada por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, de los cultivos calificados por este.	35%	Anual	34
Propósito	Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado	Mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual disponible en el mercado respecto a la cantidad de semilla calificada durante al año inmediato anterior disponible en el mercado.	3%	Anual	-10
Componente C1	Tasa de variación de los certificados de calidad entregados para los cultivos calificados	Mide la variación porcentual de la cantidad de certificados de calidad (etiquetas) entregados por el SNICS para los cultivos calificados en cada semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior.	3%	Semestral	-23
Actividad A1.1C.1	Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada	Mide la variación porcentual de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada por el SNICS en cada mes del año actual, en comparación con los respectivos meses del año anterior.	3%	Mensual	-15
Actividad A1.2.C1	Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada	Mide la variación porcentual de las inspecciones en campo realizadas por el SNICS en los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada en cada mes del año actual, en comparación con las inspecciones de campo realizadas en el mes respectivo del año anterior.	3%	Mensual	-24
Actividad A1.3.C1	Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas	Mide la variación porcentual de las muestras de certificación tomadas durante las inspecciones realizadas a las plantas de beneficio en cada mes del año actual, en comparación con las muestras de certificación tomadas durante las inspecciones a plantas de beneficio realizadas en el mes respectivo del año anterior.	3%	Mensual	-10
Actividad A2.C1	Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas	Mide el porcentaje cumplimiento de las reuniones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas en 2020, respecto a las sesiones ordinarias programadas.	100%	Trimestral	100
Actividad A3.C1	Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS	Mide el porcentaje de publicaciones del Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas, Boletín informativo de semilla calificada por el SNICS y del Boletín de semillas Mercado exterior respecto al número de publicaciones programadas, acumuladas al periodo	100%	Semestral	100
Componente C2	Porcentaje del número de variedades vegetales registradas.	Mide el número de variedades vegetales que se registran en cada semestre del año actual, con respecto al número de variedades vegetales a registrar programado en cada uno de los semestres. Se considera como un registro un Título de Obtentor o la Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, si se encuentra en ambos registros, contará únicamente el que se entregue primero,	100%	Semestral	106

Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores.

Nivel	Indicador	Definición	Meta	Frecuencia de Medición	Acumulado al Cuarto Trimestre (%)
Actividad A1.C2	Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica	Determina el porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica en el mes actual, respecto al número de solicitudes para Título de Obtentor recibidas en el mes anterior.	100%	Mensual	89
Actividad A2.C2	Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con examen de forma	Mide el porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica durante el mes actual respecto a las solicitudes recibidas para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en el mes anterior	100%	Mensual	88
Actividad A3.C2	Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS	Mide el porcentaje de publicaciones del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor e Innovaciones Vegetales puestos a disposición de los usuarios a través de la página Web del SNICS, respecto del número de publicaciones programadas al periodo.	100%	Anual	100
Componente C3	Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas	Mide la proporción de las visitas de inspección y vigilancia realizadas a Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas que muestran cumplimiento del marco normativo de semillas en relación al total de visitas de inspección y vigilancia realizadas al periodo.	100%	Trimestral	100*
Actividad A1.C3	Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas	Mide el porcentaje de inspecciones realizadas a los comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS respecto a las inspecciones programadas, acumuladas al periodo.	100%	Mensual	57*
Actividad A2.C3	Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados	Mide el porcentaje de documentos normativos (normas, guías y reglas técnicas) validados para su publicación, lo que permite que sean utilizados en la calificación de semillas, respecto a los documentos normativos programados a demanda de los usuarios y prioridades del SNICS, acumulados al periodo.	100%	Trimestral	100
Actividad A3.C3	Porcentaje de compromisos internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidos	Mide el porcentaje de los compromisos internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidos por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, respecto al número de compromisos internacionales en la materia adquiridos.	100%	Anual	100

* Conforme a lo informado en la tercera reunión del Consejo Técnico, donde se tomó el Acuerdo 1-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2020. Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS, toman de conocimiento en suspender la actividad 1 del componente 3, hasta que existan las condiciones óptimas para realizar esta actividad. Se pone el avance que se tenía hasta el primer trimestre.

III. Seguimiento de acuerdos y recomendaciones

Derivado de las reuniones del Consejo Técnico, se tiene un Acuerdo tomado durante la Cuarta Reunión de Consejo Técnico 2020, el cual se enlista a continuación:

Acuerdo	Semáforo
<p>Acuerdo 1-4ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2020. La Unidad de Administración y Finanzas (SADER) solicita que previo a la siguiente Sesión de Consejo Técnico del SNICS, se envíen y revisen los datos del Informe Financiero.</p> <p>Responsables. SNICS- Unidad de Administración y Finanzas (AGRICULTURA).</p> <p>Fecha de cumplimiento: Previo a la 1ª Sesión Ordinaria 2021</p>	Atendido

Derivado del reporte de evaluación al desempeño del SNICS durante el ejercicio 2019, realizado por el Comisario de la Secretaría de Función Pública, se tiene una recomendación a la cual se le ha dado seguimiento, cuyo grado de atención se muestra a continuación:

Recomendación	Atención	Semáforo
1. Complementar la información de los resultados con el Programa Producción para el Bienestar, Sembrando Vida, con el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), con especial énfasis en la verificación de la calidad de insumos involucrados	Atendida con la información brindada en la Sesión anterior	Atendido

IV. Informe de avances al Cuarto Trimestre 2020 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Este informe se integra con los diferentes indicadores que conforman la Matriz de Indicadores por Resultados del SNICS, así como una descripción de las diversas actividades asociadas a su cumplimiento al Cuarto Trimestre del año 2020.

Fin: Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS

En el país se tienen claramente identificados dos vertientes de uso de tipo de semillas asociados al tipo de agricultura existente, el primero, un sector de semillas de tipo comercial caracterizado por el uso de semillas mejoradas que representa a nivel nacional

el 68% de la superficie agrícola cultivada, esto es, 14.5/21 millones de has cultivables de 289 cultivos anuales y perenes (SIAP, 2019); este porcentaje es sembrado con semilla calificada por el SNICS, semilla importada y semilla nacional, pero en categoría Declarada. Por su parte, el segundo sector de semilla denominada agricultura de autoconsumo, cultiva el 6.5 millones de hectáreas restantes.

Hoy en día el SNICS solo califica semilla para el sector comercial de 19 cultivos, para los cuales se dispone de la normatividad vigente en la materia. La calificación de semilla es a la demanda y necesidades específicas de las empresas productoras y comercializadoras de semilla; demanda que está en función de lo requerido por el agricultor, y que esto dependerá de una serie de factores, como apoyos para la compra, disponibilidad de variedades competitivas, disponibilidad de esa semilla, estrategias para fomentar el uso de estas semillas, entre otras. Con la finalidad de identificar los factores asociados al comportamiento del volumen de producción de semilla calificada 2020 y elaborar estrategias que permitan solventar el efecto negativo en los años venideros, el SNICS revisó y detectó los factores que se resumen en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Factores que influyeron de manera positiva (verde) o negativa (rojo) en la producción de semilla calificada por el SNICS durante el año 2020.

Factores	Estatus	Efecto
Apoyos del gobierno federal para la compra de semilla certificada.	No existen	Rojo
Apoyo estatal para la compra de semilla certificada.	Muy reducido	Amarillo
Programa Nacional de Semillas (carácter de especial en Hacienda).	Publicado*	Amarillo
Política Nacional de Semillas.	En construcción	Amarillo
Sistema Nacional de Semillas (SINASEM).	Operando	Verde
Reglas para la calificación de semillas.	Elaboración para otros cultivos	Verde
Planes de abasto de semillas.	En construcción	Amarillo
Alianzas estratégicas (convenios) con productores de semilla.	Operando y buscando otros	Verde
Fortalecimiento de personal e infraestructura del SNICS.	En operación	Verde
Campaña de promoción para el uso de semilla de calidad.	En operación	Verde
Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)	Vigente	Rojo
Crecimiento del PIB Agroalimentario	Vigente	Rojo
Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (maíz, frijol, arroz, trigo panificable)		Amarillo

Las relaciones entre los factores, algunas impulsan la demanda por la calificación de semillas y otras neutralizan ese efecto. Durante el año 2020 estos factores en su mayoría tuvo efectos positivos, principalmente aquellos internos, es decir, los que dependen del SNICS; sin embargo, los efectos en la economía provocados por el surgimiento de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) al inicio del año y que se fueron agudizando al final del mismo, tuvieron un gran impacto en las decisiones de las empresas productoras de semilla, que entre ellas se contempló: i) No inscribirse en el programa de calificación de semillas, ii) No continuar con el proceso de calificación de semillas, iii) Vender su producción como grano y iv) Suspender temporalmente la calificación de su semilla hasta tener mayor certidumbre del mercado.

En este contexto, para el cierre del año 2020 se registró un volumen de semilla calificada por el SNICS de 201,136 toneladas, que representa un 34% de cobertura potencial de las necesidades de semilla de 18 cultivos, considerando la superficie promedio de los últimos cuatro años. Es importante señalar que, de los 18 cultivos con semilla calificada por el SNICS, destaca que, para los cultivos de trigo, avena, canola y maíz mejorado se tiene una cobertura superior a 80 % (Cuadro 3).

Cuadro 3. Superficie sembrada y superficie potencialmente cubierta con semilla certificada por el SNICS.

No.	Cultivo	Superficie sembrada (ha) 2020	Semilla Requerida con datos de 2020 (t)	Producción Semilla Calificada 2020 (t)	Cobertura en 2021 (%)	Superficie potencialmente cubierta (ha)
1	Trigo*	562,217	84,333	77,739	92	518,263
2	Maíz	5,236,795	115,209	54,230	47	2,464,990
3	Papa	61,352	153,381	29,418	19	11,767
4	Avena	34,157	3,416	17,291	100	172,907
5	Soya**	165,539	8,277	2,890	35	57,803
6	Frijol	1,676,355	100,581	5,332	5	88,867
7	Cebada	312,329	31,233	9,358	30	93,580
8	Arroz	49,058	4,906	1,978	40	19,778
9	Triticale	8,197	1,230	799	65	5,327
10	Garbanzo	62,606	4,382	758	17	10,824
11	Cártamo	52,767	528	220	42	21,967
12	Cacahuete	48,427	1,695	819	48	23,395
13	Pasto	24,514	110	171	100	38,067
14	Café	710,405	604	85	14	100,076
15	Chile	154,346	46	1	2	3,333
16	Sorgo	1,475,162	32,454	11	0	483
17	Mijo perla	25	0	24	100	4,800
18	Canola	3,202	6	14	100	7,000
	Total	10,637,457	543,837	201,136	34	3,643,227
20	Cocotero	15,921.6	1,890,120	25,500	1.3	212.5

*Trigo: Considera 4,226 t de semilla habilitada. ** Soya: Considera 83 t.

En virtud de lo anterior, el indicador de FIN [**porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS**], cuya frecuencia de medición es anual, mide la cobertura de la superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS, de los cultivos calificados por éste. El cual alcanzó un porcentaje de cobertura del 34 %, suponiendo una superficie sembrada de 10,637,457 hectáreas de esos cultivos (Cuadro 4).

Derivado de los impactos negativos de la Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) en la economía nacional y sectorial, reflejados principalmente en la producción de semilla de maíz y papa, la meta planteada para el 2020 de 35% de cobertura, quedo ligeramente por debajo de lo programado a inicios del año.

Cuadro 4. Resultados del indicador de FIN: Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS al cuarto trimestre del año 2020.

Indicador	Número de hectáreas totales sembradas en el sector agrícola de los cultivos de los que el SNICS califica semilla 2020	Número de hectáreas posibles de sembrar con la semilla calificada por el SNICS	Porcentaje de la cobertura potencial 2020 (%)
Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS	10,637,457	3,643,227	34

Propósito: Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado

Como se describió en el indicador de Fin, el comportamiento en la calificación de semilla por el SNICS depende fuertemente de varios factores, tanto internos como externos, cuyo efecto es positivo o negativo. En este sentido, en el período 2014 a 2017 se registró una disminución en la producción de semilla, influenciada principalmente por factores externos; en los años 2018 y 2019 se logra revertir esta tendencia a la baja, impulsado principalmente por el fortalecimiento del SNICS y la realización de alianzas estratégicas con actores del sector semillero. lo anterior permitió incrementar el volumen de semilla en cultivos como trigo, maíz, cebada, papa y avena principalmente (Figura 1). Para el año 2020, el volumen de semilla calificada por el SNICS tuvo una disminución provocada por la incertidumbre en las empresas productoras de semilla a consecuencia de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), que tuvo un efecto negativo en los volúmenes de semilla calificada principalmente en los cultivos de papa, maíz y avena, y la falta de agua para producción de soya en el noroeste del país, y la fijación del precio de garantía del trigo que provoco que parte de la semilla categoría habilitada se vendiera como grano.

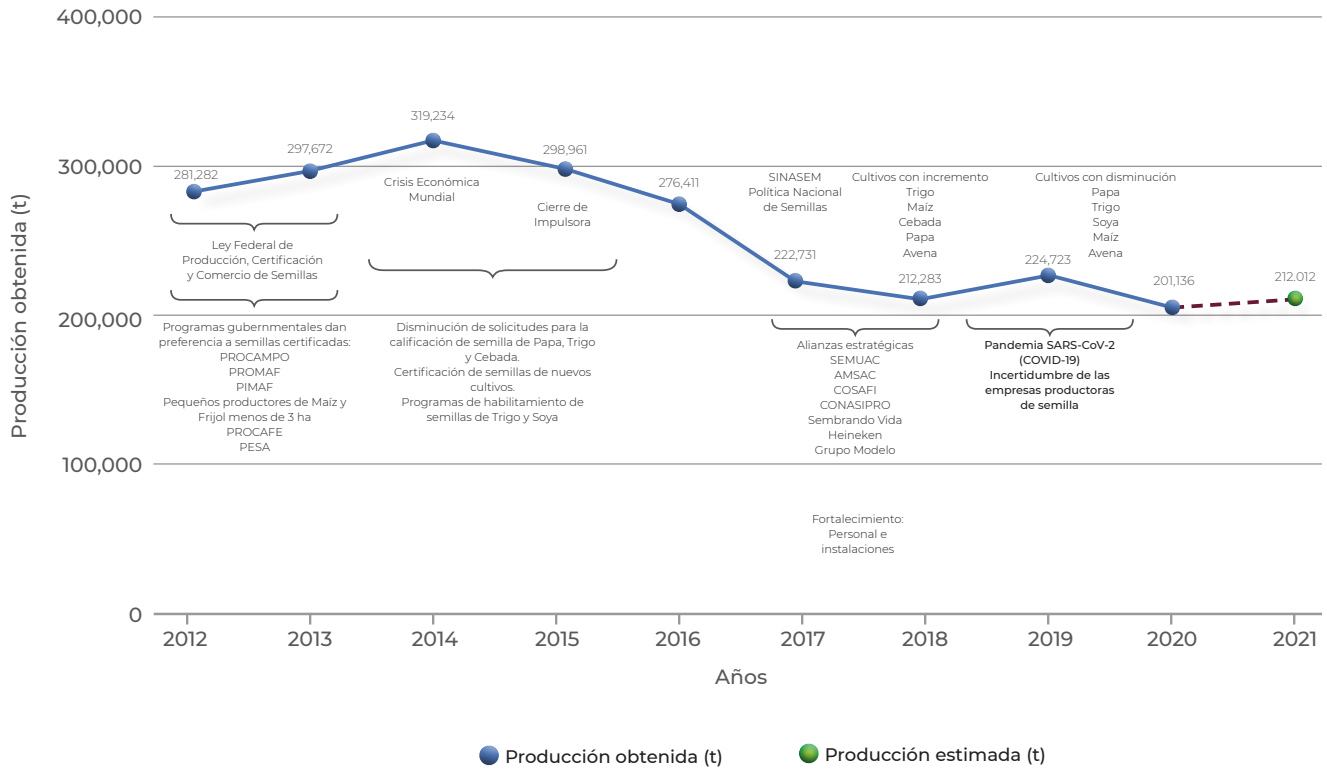


Figura 1. Producción de semilla calificada por el SNICS período 2012-2021.

Fuente. Elaboración propia con datos de las unidades SNICS.

Al cierre del año 2020 se registró un volumen de semilla calificada por el SNICS de 201,136 toneladas, lo que equivale a 10 % menos con respecto al año 2019, que fue 224,723 toneladas. Los cultivos que registraron un menor volumen de semilla calificada con respecto a 2019 son: maíz, trigo, soya y papa, con 22,970, 4,336, 3,892 y 1,021 toneladas, respectivamente (Cuadro 5).

Cuadro 5. Producción de semilla calificada por el SNICS años 2019 y 2020.

No.	Cultivo	Producción Semilla Calificada 2019 (t)	Producción Semilla Calificada 2020 (t)	Diferencia
1	Trigo	82,075	77,739	-4,336
2	Maíz	77,200	54,230	-22,970
3	Papa	30,438	29,418	-1,021
4	Avena	16,503	17,291	788
5	Soya	6,782	2,890	-3,892
6	Frijol	3,755	5,332	1,577
7	Cebada	2,077	9,358	7,281
8	Arroz	1,528	1,978	450
9	Triticale	1,460	799	-661
10	Garbanzo	1,298	758	-540
11	Cártamo	815	220	-595
12	Cacahuete	462	819	357
13	Pasto	155	171	16
14	Café	90	85	-5
15	Chile	40	1	-39
16	Sorgo	28	11	-17
17	Mijo perla	15	24	9
18	Haba	2	0	2
19	Canola	0	14	14
	TOTAL	224,723	201,136	-23,586

Fuente: Elaboración propia con datos de las Unidades SNICS.

*Trigo: Considera 4,226 t de semilla habilitada. ** Soya: Considera 83 t.

En el caso de maíz, la reducción se debió principalmente a que empresas como Pioneer, Monsanto y Semillas Ceres, establecieron de manera atípica, como prueba piloto, en el estado de Sinaloa programas de producción de semilla certificada en el ciclo agrícola PV 2019, pero para el ciclo PV 2020 se redujo significativamente este programa de producción. Para el caso de trigo, la reducción se debió principalmente al programa de producción de semilla categoría habilitada en el estado de Sonora, que, ante la presencia del programa de precios de garantía para el trigo, era más rentable vender la semilla como grano que como semilla habilitada, pero el establecimiento de un apoyo para los productores de semilla por parte de SEGALMEX, detuvo esta tendencia. En el caso de soya, la reducción se debe a la falta de agua para el cultivo, lo que implica baja en la demanda de semilla de este cultivo en Tamaulipas. Para el caso de papa, en la región lagunera se dejó de calificar semilla para este cultivo, derivado de los incentivos al interior de la cadena productiva.

Se registra un aumento en cebada, frijol y arroz con 7,281, 1,577 y 450 toneladas respectivamente, en comparación con el año 2019. Para cebada el incremento se debe a las alianzas estratégicas con las cerveceras Cuauhtémoc-Moctezuma y Grupo Modelo. En cuanto a frijol el incremento se debe a la iniciativa del proyecto Frijol para México impulsado por la Secretaría de Agricultura. En arroz se reactivó la calificación de semilla en el estado de Nayarit.

Como se describió en párrafos anteriores, el volumen de semilla calificada al cierre del año 2020 fue de 201,136 toneladas, que proviene de 494 variedades de 18 cultivos, destacan maíz, trigo, papa, cebada y avena; participaron 514 empresas productoras de semilla, que representa 85.5 % de los 601 organismos que en promedio certifican semillas (Cuadro 6). **En este sentido, para el año 2020 se registró una diferencia de 47 empresas que no inscribieron programa de calificación de semillas, con respecto a 2019 que fue de 561 empresas.**

La producción de semilla en maíz, trigo, avena, papa y cebada, representan 85 % de la producción obtenida al cierre del año. Lo anterior es reflejo de las diferentes actividades de colaboración que realizó el SNICS con, por ejemplo, las cerveceras, así como con la Dirección General de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de AGRICULTURA. Es importante destacar la certificación de 25,500 plantas de cocotero.

Cuadro 6. Cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado al cuarto trimestre del año 2020.

No.	Cultivo	Producción (t)	Empresa (No.)	Varietades (No.)	Obtendores (No.)	Estados productores
1	Maíz	54,230	102	317	21	Camp., Chis., Coah., Col., Dgo., Gro., Gto., Jal., Hgo., Méx., Mich., Mor., N. León, Nay., Oax., Pue., Qro., S.L.P., Sin., Son., Tamps., Tlax., Ver., Yuc., Zac.
2	Trigo*	77,739	184	50	28	B.C., B.C.S., Chih., Coah., Dgo., Gto., Jal., Mich., Méx., N. León, Sin., Son., Tlax., Zac.
3	Arroz	1,978	7	6	3	Camp., Col., Mor., Nay., Tamps., Ver.
4	Frijol	5,332	57	29	4	Chih., Chis., Coah., Col., Dgo., Gro., Gto., Nay., Méx., S.L.P., Sin., Tamps., Ver., Yuc., Zac.
5	Soya*	2,890	35	13	1	Chih., Chis., Son., Tamps.
6	Avena	17,291	44	10	7	Chih., Coah., Dgo., Gto., Hgo., Jal., Méx., Qro., Mich., Tlax., Zac.
7	Café	85	17	12	10	Chis., Pue., Ver.
8	Canola	14	1	1	1	
9	Cártamo	220	4	4	2	Son.
10	Cebada	9,358	4	7	3	Coah., Gto.
11	Garbanzo	758	13	7	5	Gto., Jal., Sin., Son.
12	Mijo Perla	24	1	1	1	
13	Papa	29,418	23	8	1	B.C.S., Chih., Coah., Jal., Mich., N. León, Son., Zac.
14	Pasto	171	2	6	1	S.L.P., Chis.
15	Sorgo	11	5	6	1	Gto., Mich., Tamps.
16	Triticale	799	10	6	1	Coah., Gto., Jal., Méx.
17	Cacahuete	819	1	3	1	Chih.
18	Chile	1	2	5	5	Tamps., Yuc., S.L.P.
	Total	201,136	512	491		
19	Cocotero	25,500	5	2	1	Col., Gro.

*Trigo: Considera 4,226 t de semilla habilitada. ** Soya: Considera 83 t.
Fuente: Elaboración propia con datos de las Unidades SNICS.

En base a lo anterior, el indicador de PROPÓSITO [**Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado**], cuya frecuencia de medición es anual, mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual disponible en el mercado respecto a la cantidad de semilla calificada durante al año inmediato anterior disponible en el mercado, en este sentido se registró una tasa de variación negativa de -10 % (Cuadro 7).

Cuadro 7. Resultados del indicador de PROPÓSITO: Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado al cuarto trimestre del año 2020.

Indicador	Cantidad de semilla calificada (t) al Cuarto Trimestre 2019	Cantidad de semilla calificada (t) al Cuarto Trimestre 2020	Tasa de variación al Cuarto Trimestre 2020 (%)
Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado	224,723	201,136	-10

Componente 1. Certificados de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregados

El indicador de Componente 1. [**Certificados de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregados**], cuya frecuencia de medición es semestral, mide la “variación porcentual de la cantidad de certificados de calidad (etiquetas) entregados por el SNICS para los cultivos calificados del año actual en comparación con el mismo periodo del año anterior”, lo que registró una tasa de variación negativa en -23 % (Cuadro 8). Para el cierre del año 2020 se entregaron 5,123,392 etiquetas, lo que equivale en un 23 % menos con respecto al año 2019 que fue de 6,629,400 etiquetas.

Cuadro 8. Resultados del indicador de componente 1: Tasa de variación de los certificados de calidad entregados para los cultivos calificados al cuarto trimestre del año 2020.

Indicador	Certificados de calidad entregados al Cuarto Trimestre 2019	Certificados de calidad entregados al Cuarto Trimestre 2020	Tasa de variación al Cuarto Trimestre 2020 (%)
Tasa de variación de los certificados de calidad entregados para los cultivos calificados	6,629,400	5,123,392	-23

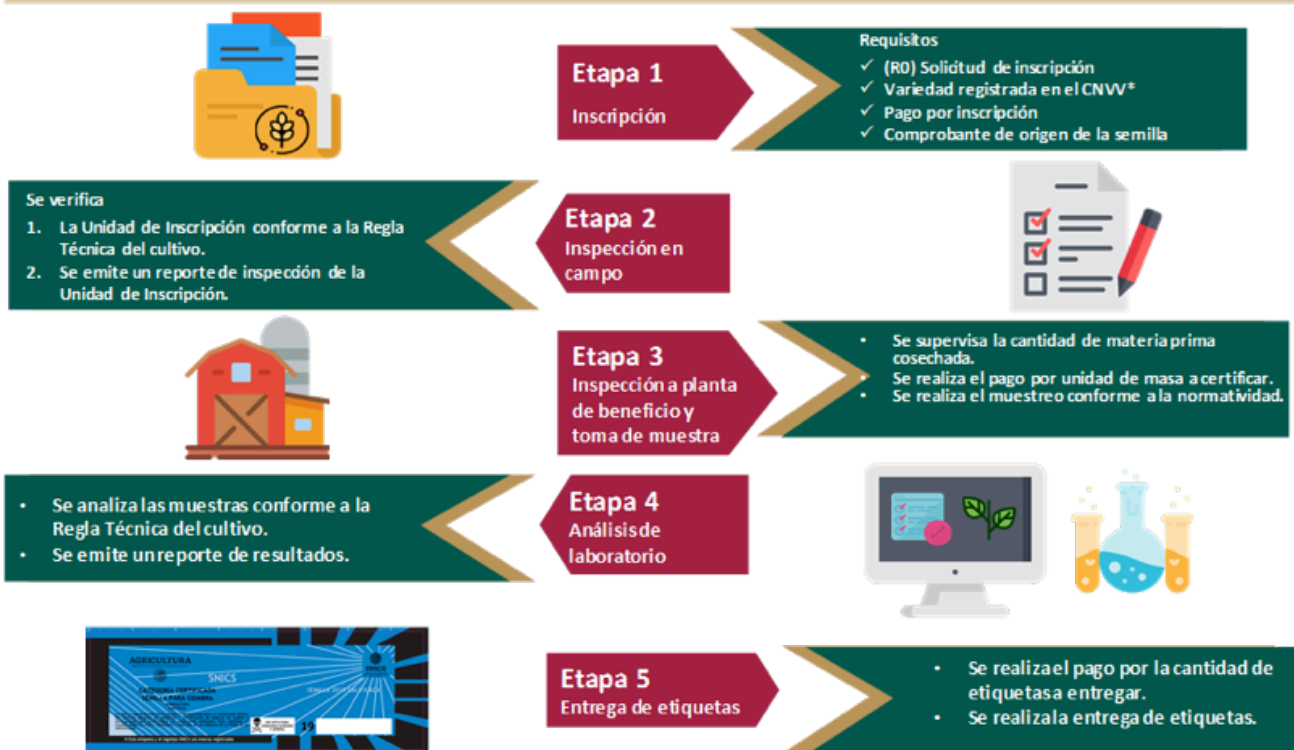
Este Componente se integra con los resultados de las acciones de tres actividades, cuyos resultados específicos se describen a continuación:

Actividad 1. C1. Atención de las unidades de inscripción para la producción de semilla calificada.

El proceso de calificación de semillas por el SNICS, en observancia a lo establecido en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (LFPCCS) tiene diferentes etapas (Figura 2). Inicia con la inscripción de las unidades (superficie) dedicadas a la producción de semilla, seguido de las inspecciones que realiza el SNICS en campo, la toma de muestras en las plantas de beneficio de semilla para asegurar la calidad de la semilla, el análisis de éstas en el laboratorio para cuantificar la calidad de la semilla con

base a los parámetros establecidos en las reglas para la calificación de semillas para cada cultivo; y la última, con base en el análisis de todos los resultados se procede a entregar los certificados de calidad (etiquetas de certificación). Es importante señalar que la producción de semilla se agrupa en dos ciclos agrícolas, el primavera-verano (PV) y el otoño-Invierno (OI), ambos ciclos coinciden en el mismo año calendario.

La calificación de las semillas es un procedimiento de seguimiento y comprobación del conjunto de actividades por las que se garantiza que las semillas se obtienen bajo métodos y procesos de producción, procesamiento y manejo pos cosecha que aseguran que su calidad genética, física, fisiológica y fitosanitaria, se ajusta a las Reglas que para tal efecto emita la Secretaría



*Catalogo Nacional de Variedades Vegetales

Fuente: Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento

Figura 2. Ilustración de las etapas del proceso de calificación de semillas.

Esta actividad relacionada con la atención de las unidades de inscripción para la producción de semilla calificada, en la MIR cuenta con tres indicadores, cuyos resultados del año se describen a continuación.

A1.1.C1. Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada

La superficie inscrita para producción de semilla calificada al cierre de 2020 es de 56,771 ha, menor en 9,839 ha en comparación con el periodo correspondiente en 2019 que fue de

66,610 ha. La disminución se debió principalmente en la superficie para maíz en Sinaloa, trigo en Sonora y Mexicali, así como soya en Tamaulipas y papa en la Región Lagunera. Sin embargo, se registró un incremento de superficie para la producción de semilla de cebada derivada de la firma de convenios para la certificación de semilla entre SNICS y las cerveceras, así como al incrementó en la superficie para los cultivos de, frijol, arroz, sorgo y avena, resultados de los trabajos coordinados con la Dirección General de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de AGRICULTURA, los gobiernos de los estados y el INIFAP para la producción de semilla certificada de frijol, en particular.

El número de cultivos inscritos al programa de producción de semilla al cierre del año son 18, entre los más importantes por superficie cultivada, son maíz, trigo, avena, frijol y cebada (Cuadro 9).

Cuadro 9. Superficie inscrita por cultivo al cierre año 2019 y 2020 con fines de calificación de semilla.

No.	Cultivo	Comparativo al cierre 2019/2020		
		Superficie inscrita 2019	Superficie inscrita 2020	Diferencia
1	Maíz	30,138	23,412	-6,726
2	Trigo*	17,539	14,378	-3,161
3	Avena	5,191	5,262	71
4	Frijol	2,992	4,969	1,977
5	Soya**	5,638	2,890	-2,748
6	Cebada	988	1,885	897
7	Papa	1,512	1,020	-492
8	Garbanzo	300	1,056	757
9	Pasto	573	493	-80
10	Arroz	264	446	183
11	Triticale	784	167	-617
12	Cacahuete	187	218	31
13	Cártamo	242	170	-72
14	Café	110	87	-22
15	Sorgo	52	41	-11
16	Chile	26	13	-13
17	Haba	3	8	5
18	Cocotero	73	196	123
	TOTAL	66,610	56,711	-9,839

Fuente: Elaboración propia con información de las Unidades SNICS.

*Trigo habilitado: 773 ha *Soya habilitado: 65 ha

La superficie inscrita, denominadas unidades de inscripción, en el ciclo otoño-invierno 2019-2020 se localiza principalmente en los estados del norte y centro del país como son Sinaloa, Sonora, Jalisco, Chihuahua y Guanajuato; cuyos cultivos principales son: maíz, cebada y trigo, mientras que las unidades de inscripción del ciclo agrícola primavera-verano 2020 se ubican en los estados de Guanajuato, Estado de México y Colima principalmente. (Figura 3).

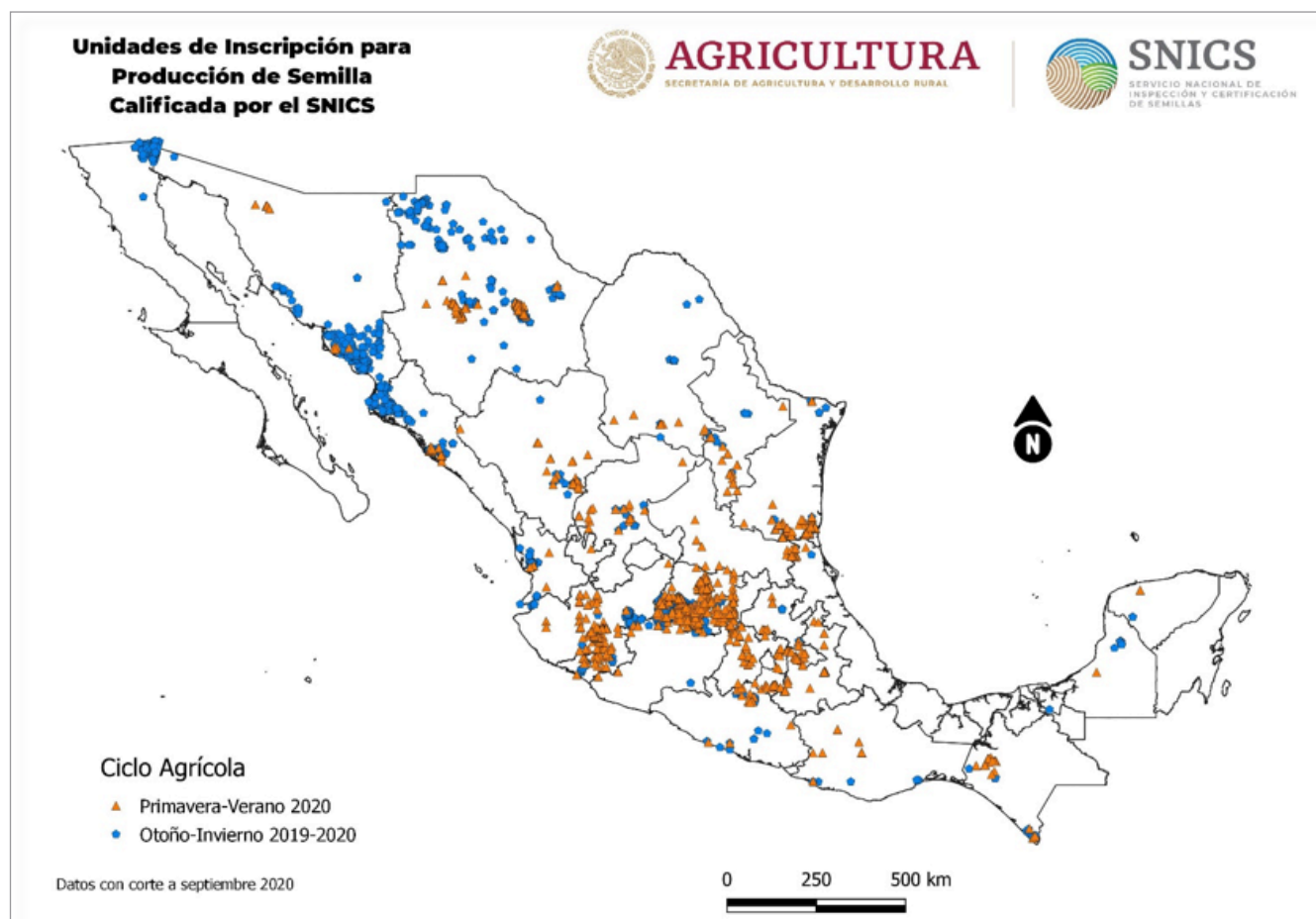


Figura 3. Ubicación de las unidades de inscripción (parcelas).
Fuente. Elaboración propia con datos de las Unidades SNICS.

En virtud de lo anterior, el resultado del indicador tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada al cierre del año 2020, registró una tasa de variación negativa en -15 % (Cuadro 10), derivado de los sucesos ya descritos.

Cuadro 10. Resultados del indicador: Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada al cuarto trimestre del año 2020.

Indicador	Superficie inscrita (ha) al Cuarto Trimestre 2019	Superficie inscrita (ha) al Cuarto Trimestre 2020	Tasa de variación al Cuarto Trimestre 2020 (%)
Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada	66,610	56,771	-15

A1.2.C1. Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada

Corresponde a la segunda etapa en el proceso de calificación de semillas, durante la cual los técnicos del SNICS verifican la calidad genética en las unidades de inscripción (parcelas) de las variedades en producción de semilla y representa una de las actividades con mayor actividad en las unidades SNICS.

Al cierre del año 2020 se realizaron 8,134 inspecciones de campo, 2,573 menos que al cierre de 2019 que fue de 10,707 (Cuadro 11). Se registró una tasa de variación negativa en -24 %. Esta actividad se vio afectada principalmente a la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) debido a que las autoridades de la Secretaría de Salud instruyeron ciertas medidas preventivas, las cuales propiciaron diseñar estrategias de priorización de la movilidad del personal a actividades críticas en el desarrollo del cultivo disminuyendo así las vistas a campo a la cantidad mínima en apego a las reglas para la calificación de semillas, por lo que, no se puso en riesgo la calidad de los servicios del SNICS y la calidad de la semilla.

Cuadro 11. Resultados del indicador: Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada al cuarto trimestre del año 2020.

Indicador	Inspecciones a campo realizadas al Cuarto Trimestre 2019	Inspecciones a campo realizadas al Cuarto Trimestre 2020	Tasa de variación al Cuarto Trimestre 2020 (%)
Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada	10,707	8,134	-24

A1.3.C1. Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas

Como se describió con antelación, esta es la tercera etapa en el proceso de calificación de semillas y depende directamente de que el productor de la semilla tenga comprometida la venta de su semilla producida y así proceder al beneficio y embolsado correspondiente, situación que se asocia al desarrollo del ciclo agrícola siguiente, en este caso, correspondería al ciclo primavera-verano 2020, ya que la semilla producida pertenece al ciclo otoño-invierno 2019/2020. De este modo, al cierre del año, se tomaron 15,536 muestras de semilla del proceso de certificación, de las cuales, 775 fueron analizadas por el Laboratorio Central de Referencia en apoyo a las unidades SNICS, en comparación con el cierre del año 2019, se registró una reducción de 1,719 muestras (Cuadro 12). Se registró una tasa de variación negativa en -10 %.

Cuadro 12. Resultados del indicador: Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas al cuarto trimestre del año 2020.

Indicador	Muestras de certificación realizadas al Cuarto Trimestre 2019	Muestras de certificación realizadas al Cuarto Trimestre 2020	Tasa de variación al Cuarto Trimestre 2020 (%)
Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas	17,217	15,536	-10

A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)

El Sistema Nacional de Semillas (SINASEM) integrado por 16 instancias del sector semillero, públicos y privados, y del cual el SNICS es el secretario técnico, articula la concurrencia, participación, cooperación y complementación de los sectores público, social y privado, involucrados en la conservación, investigación, producción, certificación, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas.

El SINASEM programó cuatro Sesiones Ordinarias para celebrar durante el 2020, durante el cuarto trimestre se realizaron la XV y XVI, el 05 de octubre y 09 de diciembre, respectivamente (Figura 4). Los temas generales abordados, fue el seguimiento a los acuerdos de sesiones anteriores; en particular para la tercera sesión se presentó el Proyecto estratégico: Instrumentos para Operar el Programa Nacional de Semillas 2020-2024 y durante la cuarta sesión, se informó la actualización a las Reglas de Operación y Funcionamiento del SINASEM, mismas que fueron resultado de los Foros Virtuales del 12 de octubre y del 09 de noviembre del 2020, además de las observaciones realizadas por los Grupos de Trabajo, por lo cual fueron aprobadas por el pleno del Sistema; a través del análisis de la propuesta de valor se realizó el cambio cuatro integrantes del SINASEM, integrándose la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en sustitución del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades en el Sector Rural, A. C.; el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo en sustitución del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable; la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario A.C. en sustitución del Colegio de Ingenieros Agrónomos de México A. C. y el Comité Consultivo de Semillas de Chihuahua en sustitución del de Sonora y como su suplente el Comité de Puebla.



3ª Sesión Ordinaria del SINASEM. 05-10-2020



4ª Sesión Ordinaria del SINASEM. 09-12-2020



Figura 4. Sesiones Ordinarias del SINASEM 2020.

También se presentaron los resultados del Proyecto estratégico: Instrumentos para Operar el Programa Nacional de Semilla:

1. Propuesta de Política Nacional de Semillas e instrumentos de política pública.
2. Programas de abasto de semilla de frijol y algodón.
3. Manual para el diseño de sistemas locales de semillas.
4. Tercer Informe Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.
5. Actualizar las Reglas Técnicas para calificación de semillas de los cultivos prioritarios maíz, frijol, trigo y arroz.
6. Actualizar los documentos normativos del SINASEM.
7. Campaña de promoción del uso de semilla de calidad y combate a la piratería.

Se aprobó el programa de Sesiones del siguiente año, quedando de la siguiente manera: 1ª Sesión Extraordinaria el miércoles 13 de enero, con el tema: Reestructuración de Grupos de Trabajo en función de los cambios a los ejes de la Política Nacional de Semillas y calendario de trabajo, la XVII Sesión Ordinaria el 31 de marzo (1ª del año), la XVIII Sesión Ordinaria 30 de junio (2ª del año), la XIX Sesión Ordinaria el 29 de septiembre (3ª del año) y la XX Sesión Ordinaria el 08 de diciembre (4ª del año).

Es de importancia destacar que durante el cuarto trimestre del 2020 se llevaron a cabo seis reuniones de los Comités Consultivos de Semillas en los estados de Jalisco, Coahuila, Puebla, Colima (2 reuniones) y Sonora (Figura 5), todas ellas se realizaron de manera virtual. Los temas generales que se revisaron en las reuniones fueron: presentación del Programa Nacional de Semillas, análisis de la disponibilidad de semilla calificada por el SNICS; actualización de las Reglas de Operación de los Comités, boletín de variedades vegetales, programas de calificación de semilla en los estados y la principal problemática de los cultivos en los estados.



2ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Semillas en Jalisco. 10-11-2020



2ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Semillas en Jalisco. 10-11-2020



2ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Semillas en Puebla 02-12-2020



IV Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Semillas en Colima. 02-10-2020



3ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Semillas en Sonora. 03-12-2020



V Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Semillas en Colima. 02-12-2020

Figura 5. Sesiones ordinarias de los Comités Consultivos de Semillas.

Dentro de las actividades empleadas para el fomento de uso de semilla de calidad y en atención a problemáticas detectadas a través del SINASEM y de los Comités Consultivos Estatales de Semillas, a continuación, se presentan los avances al cuarto trimestre en los diversos convenios de colaboración que tiene el SNICS (Cuadro 13).

Cuadro 13. Resumen de los Convenios de Colaboración del SNICS para aumentar la producción de semilla calificada.

Convenio	Cultivo	Propósito	Actividades realizadas al cierre del 200
Convenio SNICS-Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C. (COSAFI)	Trigo	Producción de semilla categoría habilitada en el Noroeste de México, por problemas fitosanitarios.	<ul style="list-style-type: none"> Se firmó el Anexo Técnico 2020. Se dio seguimiento al Programa de Habilitamiento de Trigo en el Noroeste de México, con una producción al cierre de 4,226 t de trigo habilitado. Se integra el informe final del anexo técnico 2020.
Convenio SNICS-Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas A.C (CONASIPRO)	Oleaginosas (Soya)	Producción de semilla de soya categoría Habilitada ante desabasto de semilla, con la finalidad de migrar a categoría Certificada.	<ul style="list-style-type: none"> Se dio seguimiento al Programa de Habilitamiento de Soya en Chiapas y Sonora, con una producción al cierre del año de 83 t. Se elaboró y envió a firma el comodato de las 10 impresoras de etiquetas de certificación que se adquirieron. Lo que contribuye a la modernización de las Unidades. Se integra el informe final del ejercicio 2020.
Convenio SNICS-Grupo Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	Cebada	Fortalecer los procesos y programas de semilla Certificada de cebada.	<ul style="list-style-type: none"> Se dio seguimiento técnico al Programa de Calificación de Semilla de Cebada en la Unidad Cortazar, Guanajuato, a 84 unidades de inscripción (equivalente a 629 hectáreas y 3,108 toneladas de semilla de Cebada) del Grupo Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V. En conjunto se publicó en la página oficial de la Secretaría de Agricultura, el SNICS y HEINEKEN, México. un comunicado de prensa para difundir la importancia del convenio de concertación entre ambas partes, la importancia del uso de semilla calificada y el registro de variedades vegetales.
Convenio SNICS-Semilleros Mexicanos Unidos A.C. (SEMUAC)	Maíz	Impulsar la producción de semilla categoría Certificada de maíz, por empresas que producen semilla categoría Declarada.	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró la propuesta de Acta de Cierre Finiquito al Anexo Técnico 2019.
Propuestas de Convenio SNICS-Grupo Cervecería Modelo	Cebada	Fortalecer los procesos y programas de Certificación de semillas en cebada.	<ul style="list-style-type: none"> Se firmó el convenio de concertación entre el SNICS y Grupo Cervecería Modelo. Se dio seguimiento técnico al Programa de Calificación de Semilla de Cebada en la Unidad Cortazar, Guanajuato, a 207 unidades de inscripción (equivalente a 1,423 hectáreas y 7,504 toneladas de semilla de Cebada) del Grupo Cervecería Modelo.

En este contexto el indicador de esta actividad tiene un nivel de cumplimiento de 100% conforme a las sesiones programadas al cuarto trimestre del año (Cuadro 14),

Cuadro 14. Avance del indicador: Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas al cuarto trimestre del año 2020.

Indicador	Sesiones realizadas al Cuarto Trimestre 2020	Sesiones programadas al Cuarto Trimestre 2020	Porcentaje al Cuarto Trimestre 2020 (%)
Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas	4	4	100

A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores

La finalidad de esta actividad es poner a disposición la información sobre las actividades realizadas en el SNICS relacionada con la calificación y producción de semillas y su frecuencia de medición es semestral, para el segundo semestre se programaron dos publicaciones.

Boletín Informativo- Producción de Semilla Calificada por el SNICS: es una publicación semestral (previo a cada ciclo agrícola), con la finalidad de que los agricultores consumidores de semillas, o quien así lo desee cuente con información oportuna sobre la disponibilidad de semilla calificada por el SNICS a nivel Estatal y Nacional. Durante el cuarto trimestre estuvo disponible para consulta de los interesados.

El boletín que contiene la información de los ciclos agrícolas OI 2019-2020 y PV 2020 se encuentra disponible en la página de internet del SNICS siguiente: <https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/boletin-de-semilla-calificada> (Figura 6).



Figura 6. Portada del Boletín Informativo de Producción de Semilla Calificada por el SNICS V2.

Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas: es una publicación semestral (enero y julio), cuyo objetivo es integrar, difundir y mantener actualizada la información de personas físicas y morales que se dedican a la obtención de variedades vegetales, producción, almacenamiento, beneficio, distribución, exportación, importación y comercio de semillas. Durante el segundo semestre se trabajó con la generación, acopio y análisis de los datos para la publicación del Volumen 2-2020.

El Directorio de Productores Obtentores y Comercializadores de Semillas Volumen 2-2020 estuvo disponible para consulta de los interesados durante el segundo semestre del año 2020, a través de la dirección electrónica del SNICS <https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/directorio-de-productores-obtentores-y-comercializadores-de-semillas-237740> (Figura 7).



Figura 7. Portada del Directorio de Productores Obtentores y Comercializadores de Semillas vol. 2. del 2020.

Derivado de todo anterior, se desprende que el indicador de esta actividad presenta un avance acumulado al cierre del año 2020 de 100 % (Cuadro 15).

Cuadro 15. Avance en el indicador: Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS al cuarto trimestre del año.

Indicador	Publicaciones disponibles en la página web al Cuarto Trimestre	Publicaciones programadas al Cuarto Trimestre	Porcentaje al Cuarto Trimestre 2020 (%)
Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS	4	4	100

Componente 2. Nuevas variedades vegetales registradas

Como ya se ha mencionado en informes anteriores, el número de variedades registradas es muy variable y la generación de una nueva variedad es un proceso que tarda alrededor de 10 años y requiere de fuertes inversiones de capital, por tanto, el efecto y los retornos de una inversión económica se verán reflejados después de ese periodo.

Con la finalidad de **“contribuir a que los productores del campo mexicano aumenten su productividad mediante el incremento de la superficie sembrada con semilla calificada”**, en el indicador del Componente 2 se planteó una meta de 309 registros para el cierre del año fiscal 2020; y como se informó en el primer semestre se registraron 168 y durante el segundo semestre, 158 (103 % de la meta semestral). Es así que durante 2020 se registraron 326 nuevas variedades vegetales de 49 cultivos diferentes, por lo que la meta anual se superó en un 5.5 % (Figura 8).

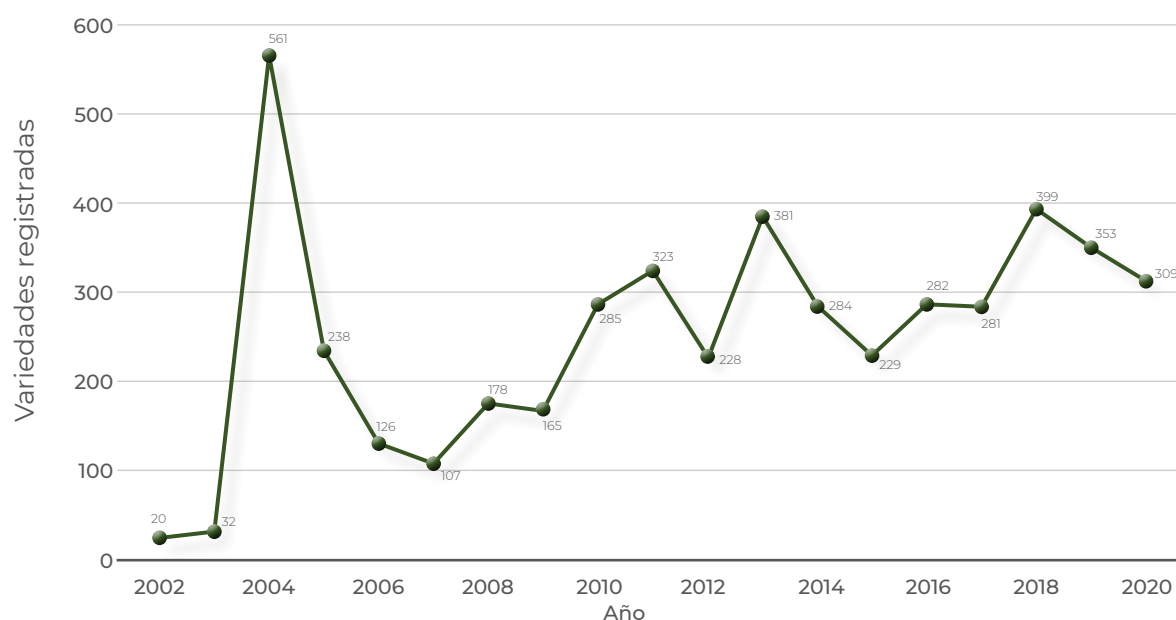


Figura 8. Dinámica del registro de variedades vegetales.

Fuente. Cálculos con información de la dirección de Variedades Vegetales del SNICS

Las nuevas variedades registradas corresponden a 49 cultivos, de los cuales sobresalen maíz con 114 (35 %), seguido por chile con 26, fresa con 16, arándano 15 y 155 variedades de otros 44 cultivos (Cuadro 16). Es importante destacar que, aunque las variedades de cultivos como Cereales, oleaginosas, forrajeras e industriales (COFI), son casi la mitad del total de variedades registradas, en los últimos años, se ha incrementado el número de

solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales de especies ornamentales, lo que refleja el interés por ingresar a los programas de calificación de semillas de especies no tradicionales.

Cuadro 16. Principales cultivos con nuevas variedades registradas en el año 2020

Núm.	Cultivo	Número de Variedades	Proporción (%)
1	Maíz	114	35
2	Chile	26	8
3	Fresa	16	5
4	Arándano	15	5
5	Frambueso	14	4
6	Lechuga	14	4
7	Jitomate	13	4
8	Zarzamora	12	4
9	Gerbera	8	2
10	Otros (40)	94	29
	Total	326	100

Fuente: Cálculos con información de la dirección de Variedades Vegetales del SNICS

De las 326 nuevas variedades registradas, 179 (55%) cuentan con un Título de Obtentor, lo que implica que el uso de las mismas debe de contar con el permiso del titular de este derecho, pero existen otras 147 que son de uso libre y que están a disposición de los productores.

Por otro lado, al analizar el origen de la inversión de las variedades registradas en 2020, se observa que 155 (48 %) se originaron en México y de estas, el papel de las INSTITUCIONES de investigación Pública es de suma importancia (Figura 9).

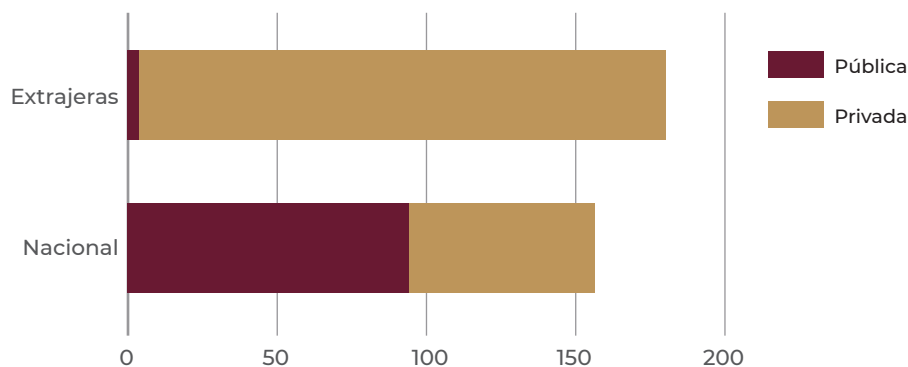


Figura 9. Variedades vegetales registradas, por el origen de inversión en el año 2020.

Fuente: Cálculos con información de la dirección de Variedades Vegetales del SNICS

La iniciativa privada genera variedades de aquellos cultivos en los que aseguran el retorno de su inversión, como en el caso de maíz y otros cultivos de reproducción alógama, sin embargo, existen otros cultivos en los que es difícil controlar que los agricultores generen sus propias semillas y no es por lo tanto atractivo para la inversión privada, es ahí donde entra el importante papel de las instituciones de investigación pública. Si analizamos las variedades registradas en 2020 de granos básicos considerados como base de la dieta de los mexicanos (arroz, frijol, maíz y trigo), dependemos completamente de la inversión pública nacional para la generación de innovaciones vegetales (Cuadro 17).

Cuadro 17. Variedades vegetales registradas de los granos básicos, por el origen de inversión en el año 2020.

Cultivo	Inversión Nacional		Inversión Extranjera	
	Pública	Privada	Pública	Privada
Arroz	2			
Frijol	7			
Maíz	28	64		22
Trigo	5			

Fuente: Cálculos con información de la dirección de Variedades Vegetales del SNICS.

Por otro lado, las variedades generadas por estas instituciones, pueden y están disponibles para aquellas pequeñas empresas nacionales productoras de semillas, que no cuentan con un programa de mejoramiento propio.

Con lo anterior, se puede decir que a la fecha se cuenta con 4,804 variedades registradas para la elección de los agricultores (Figura 10).

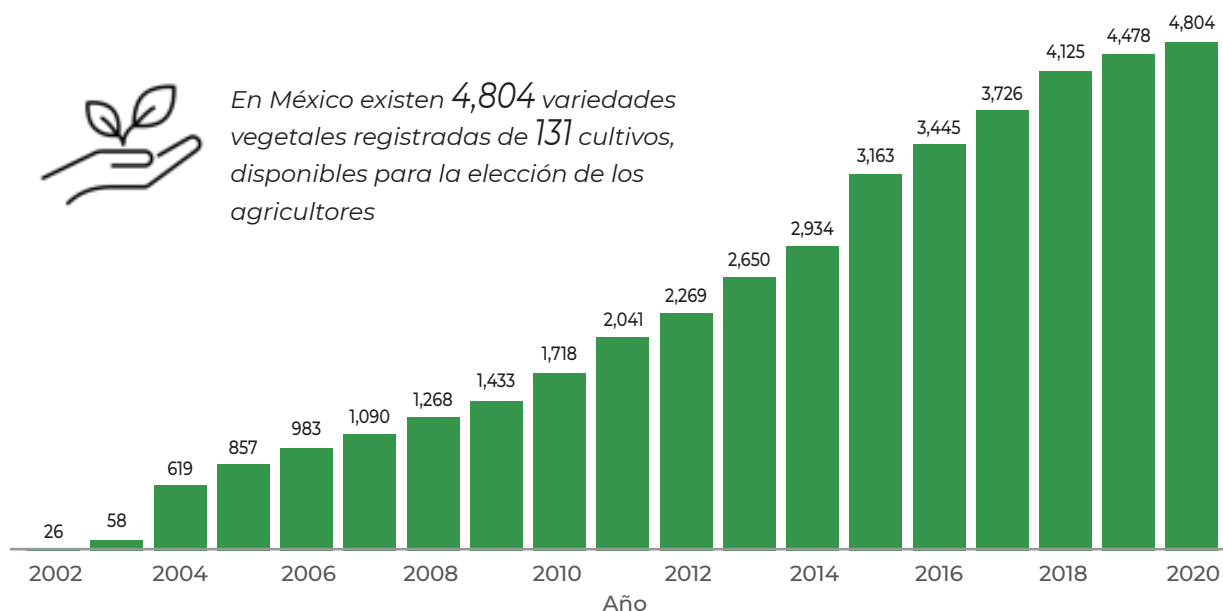


Figura 10. Variedades vegetales registradas (acumulado por año).

Fuente: Cálculos con información de la dirección de Variedades Vegetales del SNICS

Para lograr esta actividad, el SNICS a través de la Dirección de Variedades Vegetales realiza las actividades sustentadas en la Ley Federal de Variedades Vegetales y Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, para el análisis y dictamen de solicitudes de Título de Obtentor (TO) y de Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), cuyas características se menciona a continuación:

- 1. Título de Obtentor (TO):** Brinda protección de la propiedad intelectual de variedades vegetales, y el SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, recibe, analiza y apoya en el dictamen de las mismas.
- 2. Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales CNVV.** No brinda protección intelectual, pero es un requisito indispensable para las variedades que ingresan al proceso de calificación de semillas por el SNICS.

Ambos esquemas de registros no son excluyentes, y para efecto del indicador, cuando una variedad vegetal tiene ambos registros, solo se contabiliza una ocasión.

Es de esta forma que el componente **C2. Porcentaje del número de variedades vegetales registradas**, involucra tres actividades, las dos primeras agrupa las tres fases que sigue el registro en ambas modalidades, mientras que la tercera actividad está asociada a la difusión de resultados del componente.

Con lo anterior se tiene que el indicador tuvo un avance acumulado al cierre del año 2020 del 106% (Cuadro 18)

Cuadro 18. Avance en el indicador Porcentaje del número de variedades vegetales registradas al cuarto trimestre

Indicador	Registros otorgados al Cuarto Trimestre	Registros programados al Cuarto Trimestre	Avance al Cuarto Trimestre 2020 (%)
Porcentaje del número de variedades vegetales registradas.	326	309	106

A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor

Esta actividad involucra la fase de recepción de solicitudes, constancias de presentación otorgadas y Títulos de Obtentor otorgados. Cada fase tiene tiempos establecidos en la Ley Federal de Variedades Vegetales.

De enero a diciembre del año 2020, se recibieron 227 solicitudes de Título de Obtentor y se realizó la evaluación técnica de 202, de estas 25 solicitudes fueron evaluadas en un periodo mayor al estipulado en la meta (del mes siguiente), esto se debe a que se les realizó requerimiento sobre la personalidad jurídica del representante legal y la comunicación no fue expedita por la contingencia sanitaria.

Solicitudes de Título de Obtentor recibidas.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020 ingresaron 246 solicitudes de Título de Obtentor, lo que representa 28 % mayor al promedio de solicitudes recibidas en los últimos 10 años (192 solicitudes).

Las solicitudes ingresadas durante el periodo de informe corresponden a variedades de 44 cultivos principalmente, entre los que se encuentra maíz con 51 registros, le sigue fresa con 25, jitomate y zarzamora con 16 registros respectivamente y vid con 13 solicitudes presentadas; el 11.8 % provienen de Instituciones Nacionales de Investigación Pública, específicamente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, Forestales y Pecuarias (INIFAP) con 23, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro con 3, Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero con 2 y Universidad Autónoma Chapingo, con 1. El resto 88.2 % corresponden a empresas privadas nacionales e internacionales.

Constancias de presentación otorgadas.

Es la segunda etapa en el proceso de este tipo de registros y la Constancia de Presentación (CP) es un documento que, conforme a la Ley Federal de Variedades Vegetales y su reglamento, se otorga a los solicitantes de TO, una vez que se haya cubierto los requisitos de llenado formal de la solicitud y se haya realizado el examen de novedad y denominación de la nueva variedad candidata, esta Constancia debe de entregarse a los 120 días posteriores a la presentación.

Durante el periodo de enero a diciembre del año fiscal 2020, se otorgaron 225 CP, que representa 16 % superior a la línea base promedio (194) de los últimos 10 años (Figura 11), esto se ha logrado debido a que se han implementado acciones para optimizar el dictamen de solicitudes, lo que se refleja en la emisión de estas constancias en un menor tiempo. Las Constancias emitidas, corresponden a 101 solicitudes presentadas en el año fiscal 2020, 104 corresponden a solicitudes presentadas en el año 2019 y 20 constancias corresponden a solicitudes presentadas en años anteriores.

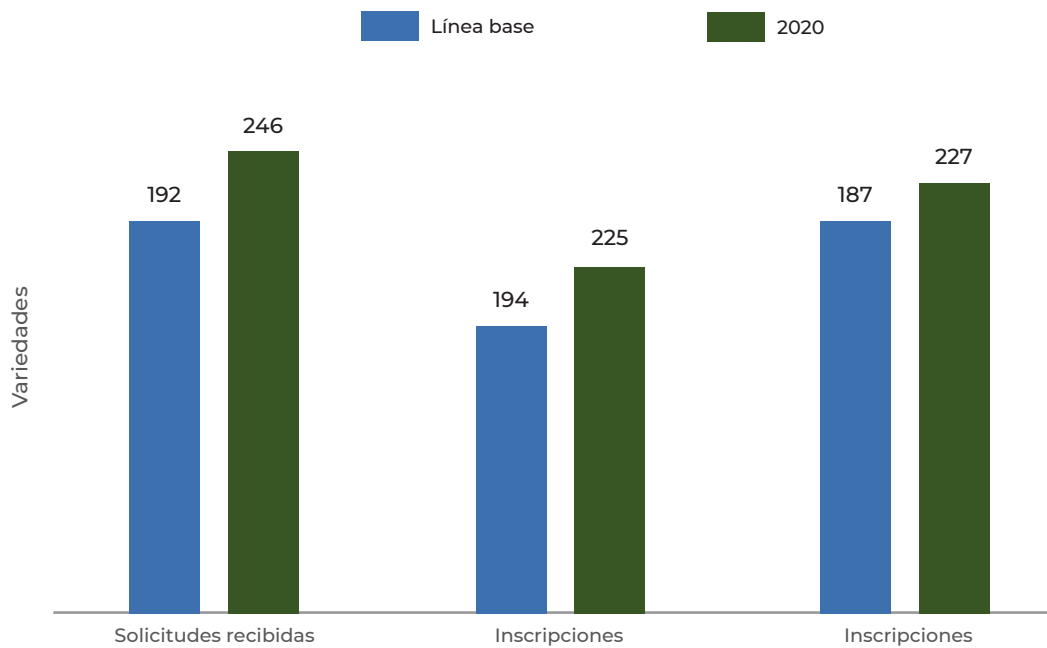


Figura 11. Solicitudes presentadas, constancias de presentación (CP) y Títulos de Obtentor (TO) otorgados en el cuarto trimestre de 2020 y su comparativo respecto a la línea base (promedio en el cuarto trimestre de los últimos 10 años).

Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

Títulos de Obtentor otorgados.

Durante el periodo de enero a noviembre del año fiscal 2020, se otorgaron 227 Títulos de Obtentor (21 % superior a la línea base 187, promedio de los últimos 10 años), es importante mencionar que en el mes de diciembre no se otorgaron Títulos de Obtentor, debido a que el dictamen de solicitudes de Título de Obtentor, está a cargo del Comité Calificador de Variedades Vegetales y la presidencia del Comité recae en la extinta Subsecretaría de Agricultura¹, lo que provocó un retraso en el dictamen de solicitudes, este Comité se reunió el 17 de diciembre para dictaminar 72 solicitudes, sin embargo, para poder emitir los Títulos de Obtentor, es necesario contar con el pago de derechos correspondiente, lo que se podrá realizar en el año fiscal 2021.

Los 227 Títulos de Obtentor otorgados, corresponden a 43 cultivos, principalmente: maíz (38), chile (27), lechuga (17), fresa (16) y arándano (15), entre otros; provenientes de 12 nacionalidades: Estados Unidos (104), Países Bajos (42), México (40), Francia (10), Inglaterra (8) y España (6), Australia y Suiza con 5 cada una, Italia (3) e Israel (2) Alemania y Chile (1).

¹ Cancelada el 30 de septiembre de 2020, conforme al "DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020.

De acuerdo a las estadísticas los 227 Títulos Otorgados pertenecen a 57 solicitantes; principalmente Driscoll´s, Inc. con 24, Nunhems B.V. y Pioneer Hi-bred International, Inc. con 20, Seminis Vegetable Seeds, Inc. Con 19 y Pioneer Overseas Corporation con 16. Con respecto a las Instituciones de Investigación Pública (9 %) destaca el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias con 20, el Colegio de Postgraduados y la Universidad Autónoma Chapingo con un Títulos de Obtentor otorgado, respectivamente (Cuadro 19).

Cuadro 19. Títulos otorgados durante el año fiscal 2020, por el tipo de inversión (pública o privada).

Tipo de solicitante	Títulos otorgados	Cultivos
1. Instituciones Públicas	22	11
2. Empresas	205	37
Total	227	

Fuente: Con información del Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de los Derechos de los Obtentores.

Durante el cuarto trimestre, aun cuando el número de Títulos de Obtentor emitidos es menor al promedio de los últimos 10 años, se otorgaron 36 Títulos de obtentor en el mes de octubre y noviembre corresponde a variedades de 13 cultivos. El 36 % de los TO otorgados, fueron para variedades de zarzamora y frambueso, también destacan otros cultivos: lechuga, jitomate y maíz con 4 Títulos otorgados respectivamente. Los Títulos de Obtentor otorgados, fueron para 16 obtentores de las nacionalidades: México (33.3 %), Estados Unidos y (Países Bajos (25 %) Inglaterra y Suiza (5.5 %), Chile y Francia (2.7 %), Con estos 36 Títulos de Obtentor otorgados, se llega un acumulado de 2,592 registros, información que puede consultarse en la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor en línea².

Derivado de todo lo señalado con anterioridad, se desprende que el indicador de esta actividad presenta un avance acumulado al cuarto trimestre del 89 % (Cuadro 20).

Cuadro 20. Avance en el indicador: Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica al cuarto trimestre del año 2020.

Indicador	Solicitudes evaluadas al Cuarto Trimestre	Solicitudes recibidas al Cuarto Trimestre	Avance al Cuarto Trimestre 2020 (%)
Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica	202	227	89

² <https://datastudio.google.com/u/0/reporting/d00350bc-3705-414a-bf36-da97e7aa071f/page/itBWB>

Actividad 2. C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

Esta actividad involucra la fase de recepción de solicitudes, inscripción provisional e inscripción definitiva en el CNVV. Cada fase tiene tiempos establecidos en el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

De enero a diciembre del 2020, periodo que corresponde al informe del cuarto trimestre se recibieron 182 solicitudes y se evaluaron con examen de forma 160; 22 solicitudes se evaluaron en un periodo mayor a un mes (meta), debido al requerimiento de información sobre la personalidad jurídica de quienes presentaron las solicitudes y, a la detención en los plazos administrativos.

Solicitudes de registro en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales recibidas.

Durante el periodo de informe se recibieron 193 solicitudes de inscripción en el CNVV, 11 % superior al valor de línea base (174 solicitudes promedio anual, últimos 10 años), (Figura 12), el ingreso de solicitudes ha sido constante, a pesar de la situación sanitaria que enfrentamos, aunque en el último trimestre el ingreso de las solicitudes fue bajo, en comparación con los primeros trimestres.

Estas solicitudes presentadas corresponden a variedades de 25 cultivos, entre estos destacan maíz con 92 y Gerbera con 24. Las 193 solicitudes fueron presentadas por 32 solicitantes, entre las que se encuentran 3 Instituciones de Investigación Pública con 42 solicitudes (21 %), 16 corresponden al Colegio de Postgraduados, 12 al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, 7 al Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo, 3 al Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, 2 al Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, y a la Universidad Autónoma Chapingo respectivamente; Entre los solicitantes por empresas privadas están PHI México, S. A. de C. V. con 46 solicitudes, Florist Holland B.V. con 24, De Ruiters Intellectual Property B. V. con 11, Oasis Fresh Produce S.A. de C.V. con 9; entre otras.

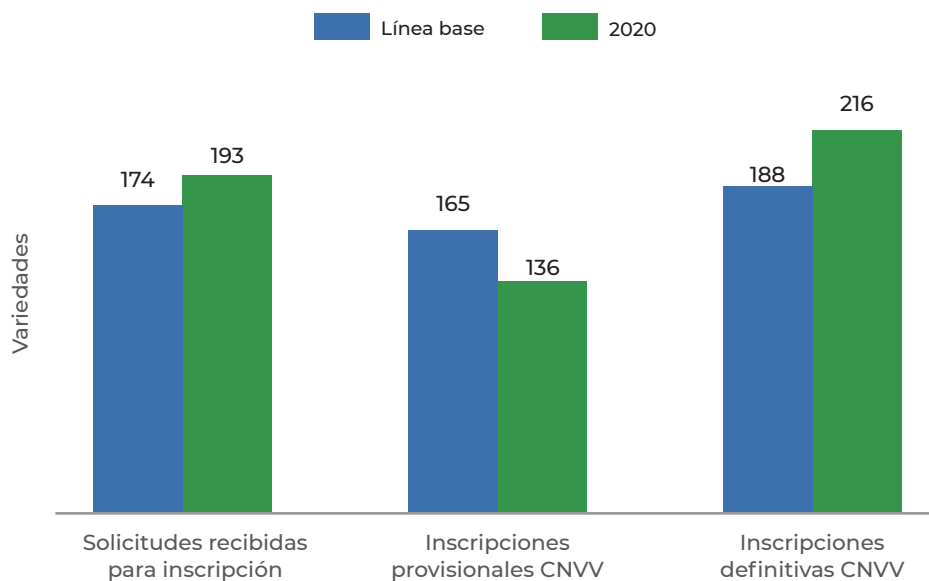


Figura 12. Solicitudes recibidas, Inscripciones Provisionales y Definitivas en el CNVV, durante el cuarto trimestre de 2020 y su comparativo respecto a la línea base.

Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

Inscripciones provisionales en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

La inscripción provisional, es una figura que marca el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de semillas y, refiere a que en 20 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud y, toda vez que se hayan cubierto los requisitos de presentación, el SNICS otorgará un número de inscripción provisional en el CNVV. Una vez obtenida la inscripción provisional, las variedades pueden ingresar a los programas de certificación de semillas, en tanto se realiza el examen técnico y dictamen definitivo.

Durante el periodo de informe, se emitieron 136 inscripciones provisionales (Figura 12), 18 % menos con respecto a la línea base (165), que es el promedio de los últimos 10 años., lo anterior se atribuye a la situación sanitaria que enfrentamos, los actores que intervienen en el seguimiento de las solicitudes al CNVV, no pueden atender de manera habitual, el seguimiento, debido a que hay procesos que fueron detenidos o los plazos extendidos para atender los requerimientos de información.

Las inscripciones provisionales se emitieron para variedades de 20 cultivos; 95 (70 %) corresponden a maíz, 5 a jitomate, 4 a chirimoya y a frijol y 3, a café, durazno y sorgo, y 2 en, arroz, gerbera y papaya, entre otros cultivos con solo 1 registro.

Las 136 inscripciones provisionales fueron otorgadas para solicitudes presentadas por 26 solicitantes, entre los cuales se encuentra una institución de investigación pública, como el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias con 19, el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo con 11, el Colegio de Postgraduados con 5, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro con 3, la Universidad Autónoma Chapingo y Universidad Autónoma de Nuevo León con 2 cada una. Con respecto a las empresas privadas destaca PHI México, S. A. de C. V. con el 30 % de las inscripciones provisionales con 40 registros.

Inscripciones definitivas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

Durante el periodo de informe, se inscribieron de manera definitiva en el CNVV 216 variedades vegetales, 15 % superior a lo estimado (188) como línea base, que es el promedio de los últimos 10 años (Figura 12). Con esta cifra se llega a un acumulado de 3,175 variedades inscritas en el CNVV.

Estas variedades corresponden a 32 solicitantes: entre estas 7 Instituciones de Investigación Pública (25 %), en las que destaca el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) con 27 variedades inscritas, seguida por el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo con 14, Colegio de Postgraduados con 6, el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A. C., Universidad Autónoma Chapingo, y Universidad Autónoma de Nuevo León con 2 y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro con 1 registro.

Dentro de las empresas, se encuentran PHI México, S. A. de C. V. con 49, Florist Holland B.V. con 28, De Ruiter Intellectual Property B. V. con 11, Agricola Nuevo Sendero S.P.R. de R.L. de C.V. con 9 y Semillas Híbridas Universo, S. A. de C. V. con 7 registros (Cuadro 21).

Por cultivos, el 50 % de las inscripciones definitivas corresponden a variedades de maíz (108), que es el de mayor interés a ingresar a los programas de certificación de semillas, pero también se encuentran otros cultivos como gerbera (30) y rosa (12), estos 2 últimos pertenecen al cultivo ornamental en el que no se certifica producción de semilla, pero que con estos registros los usuarios están mostrando interés de ingresar a la certificación.

Cuadro 21. Inscripciones en el CNVV durante el año fiscal 2020, por el tipo de inversión (pública o privada).

Tipo de solicitante	Inscripciones definitivas en el CNVV	Cultivos
1. Instituciones Públicas	154	15
2. Empresas	162	16
Total	216	

Fuente: Cálculos con datos de la Dirección de Variedades Vegetales.

Durante el 2020, se realizaron acciones de mejora en el proceso de dictamen de solicitudes. Una de ellas ha sido el proyecto de regularización del trámite de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), dicho trámite se dio de alta ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), y se obtuvo el folio de trámite SNICS-2020-082-002-A actualmente la Dirección de Variedades Vegetales está en espera de la respuesta para la publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación.

Derivado de todo lo señalado con anterioridad, se desprende que el indicador de esta actividad al cuarto trimestre presentó un avance de 88 % (Cuadro 22).

Cuadro 22. Avance en el indicador: Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el CNVV con examen de forma al cuarto trimestre del año.

Indicador	Solicitudes evaluadas al Cuarto Trimestre	Solicitudes recibidas al Cuarto Trimestre	Porcentaje al Cuarto Trimestre 2020 (%)
Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con examen de forma	160	182	88

Actividad 3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.

Esta actividad se encuentra con un avance de 100 % de cumplimiento, de acuerdo a las actividades siguientes:

Durante el primer semestre del año fiscal 2020 se publicó la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor 2019, Catálogo de Innovaciones 2019 y durante el cuarto trimestre se cumplió con la integración del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (conforme a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas), estos documentos se encuentran disponibles en el sitio oficial del SNICS, para uso y consulta de nuestros usuarios y público en general, a través de la liga <https://www.gob.mx/snics/articulos/catalogo-nacional-de-variedades-vegetales-261385?idiom=es> (Figura 13.)



Figura 13. Catálogo Nacional de Variedades Vegetales edición 2020, integrado y publicado en el cuarto trimestre de 2020.

Aunado a dichas actividades y como se ha mencionado anteriormente con el objetivo de facilitar el acceso a la información de las variedades registradas a la fecha, se tiene información disponible y en tiempo real en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y en la Gaceta de Derechos de Obtentor las cuales se pueden consultar en la dirección electrónica del SNICS.

Catálogo: <https://datastudio.google.com/reporting/5b7206ba-e190-48fe-9696-73523bfccf58/page/itBWB>

Gaceta: <https://datastudio.google.com/reporting/d00350bc-3705-414a-bf36-da97e7aa071f>

Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.

De acuerdo a la vocación y atribuciones del SNICS, se debe realizar la inspección y vigilancia del marco normativo de semillas y variedades vegetales. Razón por la cual, se incluyó como indicador el porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas.

Este componente tiene como indicador el “Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas” de medición trimestral, sin embargo, conforme al Acuerdo 1-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2020. *Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS, toman conocimiento en suspender la actividad 1 del componente 3, hasta que existan las condiciones óptimas para realizar esta actividad*, de la tercera reunión de Consejo Técnico del SNICS 2020, debido a la contingencia sanitaria por la propagación del COVID – 19, por lo que considerando el avance del primer trimestre de las ocho visitas de inspección realizadas, las mismas ocho estuvieron dentro del marco normativo en semillas, la meta anual quedaría de 100 % (Cuadro 23).

Cuadro 23. Avances en el Indicador: Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas al cuarto trimestre del año.

Indicador	Visitas de Inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo al Cuarto Trimestre 2020	Visitas de Inspección y vigilancia realizadas al Cuarto Trimestre 2020	Porcentaje al Cuarto Trimestre 2020 (%)
Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas	8	8	100

Este componente incluye tres actividades: (1) Inspección a comercios de semillas, que es el que contribuye directamente al indicador; (2) Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales; (3) Atención a los compromisos internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Estas últimas dos actividades coadyuvan al cumplimiento de la primera, ya que nos proporcionan el marco normativo para actuar en el trabajo involucrado. A continuación, se brinda los avances de estas tres actividades y sus respectivos indicadores:

A1.C3. Inspección a comercios de semillas

Como ya se había informado en sesiones anteriores, las visitas de inspección y vigilancia a comercios de semillas fueron canceladas para el segundo trimestre de este año a causa de la contingencia sanitaria por la propagación del COVID - 19, y acorde al escenario vigente respecto al comportamiento de la pandemia, se ha decidió suspender esta actividad por el resto del año, toda vez que el personal que lo realiza son en su mayoría catalogados como de alto riesgo, por edad y presencia de enfermedades crónicas. Considerando los avances del primer trimestre, ocho supervisiones de 14 programadas, la meta anual queda en un 57 % (Cuadro 24).

Cuadro 24. Avances en el Indicador: Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS al cuarto trimestre del año 2020.

Indicador	Visitas de Inspección y vigilancia programadas al Cuarto Trimestre 2020	Visitas de Inspección y vigilancia realizadas al Cuarto Trimestre 2020	Porcentaje al Cuarto Trimestre 2020 (%)
Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS.	14	8	57

A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales.

Para ejecutar los programas de calificación de semillas, es indispensable contar con un marco jurídico actualizado en las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en el ámbito de competencia del SNICS, lo que involucra las reglas de calificación de semillas, leyes y las normas oficiales mexicanas en la materia.

Reglas Técnicas de cultivos

En la elaboración y actualización de Reglas para la Calificación de Semillas se considera las necesidades de los usuarios para ingresar a los programas de calificación de semillas, en la generación de aquellas que no existen (en nuevos cultivos de interés económico y comercial) o bien actualizando las que ya existen acorde a los nuevos requerimientos; una vez realizadas y validadas estas Reglas, son publicadas en el Diario Oficial de la Federación y posteriormente se comienza la implementación de dicha Regla.

Durante el cuarto trimestre se validaron 7 reglas para la calificación de semillas que son: Pastos, Cacahuete y Haba, estas ya publicadas en el Diario Oficial de la Federación y las de Frijol, Maíz, Trigo y Arroz fueron validadas para su publicación, por lo que con las cuatro reportadas en el segundo trimestre se cumple con los 11 documentos normativos programados.

Normas Oficiales Mexicanas

En relación a las Normas Oficiales Mexicanas se determinaron las siguientes etapas: propuestas de nuevas normas y la actualización de las vigentes conforme a su quinquenio después de su publicación. El programa 2020, comprende lo siguiente:

- ◆ Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SAG/FITO-2015, Por la que se establecen las características y especificaciones que deben reunir las etiquetas de certificación de la calidad de las semillas para siembra.
- ◆ Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SAG/FITO-2015, Por la que establecen las especificaciones a cumplir por las personas morales para poder ser aprobadas como organismos de certificación de semillas.

En el cuarto trimestre se trabajó en la modificación de las Normas NOM-002-SAG/FITO-2015, por la que se establecen las características y especificaciones que deben reunir las etiquetas de certificación de la calidad de las semillas para siembra, para lo cual se realizaron la 5ª, 6ª y 7ª Reunión del Grupo de Trabajo de Semillas, durante esta última se validó el documento, el cual se realizó a través de las boletas de validación firmadas y enviadas por cada uno de los integrantes del Grupo y la NOM-003-SAG/FITO-2015, por la que establecen las especificaciones a cumplir por las personas morales para poder ser aprobadas como organismos de certificación de semillas; de acuerdo a la Revisión quinquenal correspondiente al año 2021.

Reformas a la Ley Federal de Variedades Vegetales

Como parte de las actividades en materia de participación en materia de legislación, durante el 2020 se trabajó con el equipo redactor de la propuesta de Reformas a la Ley Federal de Variedades Vegetales, para analizar la propuesta publicada en la Gaceta Parlamentaria el 5 de marzo de 2020, el papel del SNICS a través de la Dirección de Variedades Vegetales y de la Subdirección Jurídica, fue apoyar en verificar el cumplimiento del marco normativo conforme al Acta de 1991 del Convenio de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), derivado de ello se informa que la iniciativa propuesta se modificó, pues ha generado controversias en diferentes aspectos, por lo que se incluyó:

1. En el objeto de la Ley, se adicionó el Artículo Bis 1, que considera el respeto a los derechos de los campesinos para el uso e intercambio de sus semillas, y el Artículo 5, excepciones, se considera el uso libre de variedades protegidas, cuando se trate de la producción para autoconsumo;
2. En el Artículo 1, se especifica lo siguiente Quedan fuera del alcance de la Ley, las variedades utilizadas por las comunidades resultado de sus usos y costumbres, por lo que se asegura la protección de las variedades nativas y la biodiversidad. Por otro lado, de ninguna manera la propuesta significa el patentar semillas, pues la reciente

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, prohíbe el patentamiento de las variedades vegetales;

- Los Organismos Genéticamente Modificados, se encuentran regulados en la Ley de bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados y no son materia de esta iniciativa, y Se eliminó el capítulo de los delitos que implicaba pena privativa de la libertad, considerando únicamente sanciones administrativas y siempre privilegiando acciones de mediación.

Este componente tiene como indicador el “Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados” de medición trimestral, durante el cuarto trimestre se validaron siete reglas para la calificación de semillas, por lo que su nivel de cumplimiento es del 100% (Cuadro 25).

Cuadro 25. Avances en el Indicador: Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados al cuarto trimestre del año 2020.

Indicador	Documentos validados al Cuarto Trimestre	Documentos programados al Cuarto Trimestre	Porcentaje al Cuarto Trimestre 2020 (%)
Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados	11	11	100

A3.C3. Atención a los compromisos internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Con esta actividad se mide los trabajos de vinculación que tiene el SNICS en los temas relacionados con la regulación y certificación de semillas, la protección intelectual de variedades vegetales y el acceso y uso de los recursos Fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. A continuación, se describen los avances en la materia.

Vinculación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

México como país miembro de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura participa de manera activa en la integración de los informes mundiales de los diferentes grupos de recursos genéticos y la definición de los Planes de Acción Mundial.

El SNICS como punto focal ante la FAO para el tema de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, coordinó la integración del Informe Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura; durante el cuarto trimestre del año se realizó el acopio y sistematización de la información a través de la aplicación de encuestas a nivel nacional y revisión bibliográfica. La información, una vez validada, se capturó en el Sistema Mundial de Información y Alerta Temprana sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (WIEWS) <http://www.fao.org/pgafa/>. Adicionalmente se elaboró el documento “Informe Nacional sobre el estado de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura 2020”.

Vinculación con la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU)

El Convenio de Diversidad Biológica es coordinado por la ONU, del cual se origina el Protocolo de Nagoya que tiene como objetivo fomentar la conservación de los recursos genéticos, así como la distribución justa y equitativa derivada de su utilización. El punto focal de dicho Protocolo es la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la cual designó al SNICS como Autoridad Nacional Competente para los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. En este sentido el SNICS forma parte del Grupo de Trabajo Intersecretarial para la implementación del Protocolo de Nagoya en México (GTI) y durante los meses de octubre y noviembre se atendió la 8ª y 9ª reunión de forma virtual, respectivamente, los principales temas tratados fueron: revisión de “Criterios Jurídicos para la implementación del Protocolo de Nagoya”; mecanismos de operación del GTI; Nuevas solicitudes de Acceso a Recursos Genéticos y Conocimiento Tradicional.

Así mismo el SNICS participó en el “Taller participativo dirigido a Autoridades Nacionales Competentes sobre Acceso a Recursos Genéticos y al Conocimiento Tradicional Asociado”, el cual se llevó a cabo, de manera virtual el día 20 de noviembre de 2020, de 10:00 am a 12:35 pm.

Vinculaciones con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)

1. Capacitación

Durante el 2020 y gracias al apoyo de la UPOV, el SNICS a través de la Dirección de Variedades Vegetales, coordinó la participación en los cursos en línea de la UPOV, que

está dirigido a encargados de la administración de oficinas de derechos de obtentor, encargados de la redacción de legislación sobre derechos de obtentor, personal clave de las oficinas de derechos de obtentor, organizadores de exámenes DHE y examinadores DHE, Derivado de ello se informa de la participación de 48 personas (Cuadro 26).

Cuadro 26. Participación de México, en la formación de capacidades en materia de Derechos de Obtentor, durante 2020.

Curso	Participante
1. DL-205 Introducción al Sistema de la UPOV de Protección de las Variedades Vegetales en Virtud del Convenio de la UPOV	35
2. DL-305 Examen de solicitudes de derechos de obtentor	3
3. DL-305A Administración de los derechos de obtentor (Parte A del curso DL-305: Examen de solicitudes de derechos de obtentor)	5
4. DL-305B Examen DHE (Parte B del curso DL-305: Examen de solicitudes de derechos de obtentor)	5
Total	48

Con esto se fortalece la capacidad nacional en materia de Derechos de Obtentor y de Variedades Vegetales.

2. Participación en reuniones de la UPOV.

Así mismo se informa de la participación de México, a través del SNICS en las siguientes reuniones:

- ◆ 26 y 27 de octubre. Comité Técnico, Quincuagésima sexta sesión (TC56),
- ◆ 28 de octubre. Comité Administrativo y Jurídico, Septuagésima séptima sesión (CAJ/77),
- ◆ 29 de octubre. Comité Consultivo. Nonagésima séptima sesión de sesiones (CC/97),
- ◆ 30 de octubre. Consejo, Quincuagésima cuarta sesión (C/54).

Donde se revisaron los siguientes temas de interés para México:

◆ **Comité Técnico (TC/56).**

1. Directrices para el examen de la Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de Piñón mexicano (*Jatropha curcas* L.). Esta directriz está a cargo de México, como experto principal, el Dr. Alejandro Barrientos Priego de la Universidad Autónoma Chapingo, ha realizado y presentado la propuesta en 3 reuniones del Grupo de Trabajo Técnico de Frutales. El Comité Técnico realizó 14 observaciones de forma, que una vez realizadas, podrá aprobarse su publicación en la próxima sesión del Comité Técnico (marzo de 2021).
2. Directrices para el examen de la Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de Zinnia (*Zinnia* L.). Este documento está a cargo de México. El experto principal M. en C. José Mejía Muñoz, presentó la propuesta ante el Grupo de Trabajo Técnico de Ornamentales, sin embargo, aún se espera la solvatación de observaciones, para poder revisarse en el Comité Técnico.

◆ **Comité Administrativo y Jurídico (CAJ/77).**

1. Variedades Esencialmente Derivadas (VED). En la reunión se aprobó el documento CAJ/77/4 Rev. Sobre Variedades Esencialmente Derivadas, en donde se menciona la creación de un grupo exprofeso, para revisar los documentos explicativos sobre este tema. El grupo se reunió el pasado 08 de diciembre de 2020, de forma virtual. Este tema es importante, por considerarse en la propuesta de reformas a la Ley Federal de Variedades Vegetales.

2. Material de la cosecha. Este tema también se considera dentro de la propuesta de reformas a la Ley Federal de Variedades Vegetales, y en la Sesión CAJ/77, se acordó un seminario para discutir el tema. Dicho seminario se programará para el primer semestre de 2021.

◆ **Comité Consultivo (CC/97)**

Se tomó nota de los siguientes puntos:

- 1. Nombramiento del Secretario General de la UPOV.** Corresponde al Sr. Daren Tang, para el período comprendido entre el 30 de octubre de 2020, al 30 de septiembre de 2026.

- 2. Extensión del nombramiento del vicesecretario del Secretario General de la UPOV.** Sr. Peter John Button, del 1 de diciembre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2021
 - 3. Pago de contribuciones.** Se tomó nota del pago de contribuciones (México se encuentra al corriente de pagos).
 - 4. Seminario sobre derechos de obtentor.** Se tomó nota de la programación de un Seminario sobre temas de derechos de obtentor, para intercambio de experiencias, dicho seminario se programará para la primera semana de sesiones de la UPOV (marzo de 2021).
- ◆ **Consejo (C/54)**

Se realizó una presentación de las estadísticas de protección, resaltando la importancia que los últimos años han tomado los países del continente asiático, sobre todo el caso de China, quien se ha posicionado como el país con el mayor número de solicitudes recibidas (7,834, lo que representa más del doble de lo que recibe la Unión Europea, quien figura en el segundo lugar), por otro lado, se tomó nota de los siguientes puntos:

- 1. Nombramiento del Secretario General de la UPOV.** Corresponde al Sr. Daren Tang, para el período comprendido entre el 30 de octubre de 2020, al 30 de septiembre de 2026.
- 2. Extensión del nombramiento del vicesecretario del Secretario General de la UPOV.** Sr. Peter John Button, del 1 de diciembre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2021
- 3. Seminarios de capacitación 2021.** Se tomó nota de la programación de dos seminarios: derechos de obtentor, para marzo de 2021 y Seminario sobre material de la cosecha, programado para el primer semestre de 2021.

Con lo cual se fortalece la participación nacional en materia de variedades vegetales.

Vinculación con la Comunidad de obtenciones Vegetales de la Unión Europea (CPVO)

Como parte de las actividades técnicas y en seguimiento al Convenio entre el SNICS y la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales Europea (CPVO) se informa de las actividades siguientes:

El 25 de noviembre de 2020, fue enviado a la CPVO el informe técnico de la variedad vegetal de aguacate denominada “MALUMA”, con lo que se cumple en tiempo y forma la entrega de información conforme a lo acordado en el Convenio signado.

El 21 de diciembre de 2020, se amplió la vigencia a cinco años para el Convenio firmado entre el SNICS y la CPVO, con el objeto de que la oficina de examen (SNICS), realice a nombre de la CPVO exámenes técnicos de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de variedades vegetales.

Este componente tiene como indicador el “Porcentaje de compromisos internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidos” de medición anual, se cumplió con el compromiso de la Integración del Tercer Informe Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, por lo que su nivel de cumplimiento es del 100 % (Cuadro 27).

Cuadro 27. Porcentaje de compromisos internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidos al cuarto trimestre del año 2020.

Indicador	Número de compromisos internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidos por el SNICS al Cuarto Trimestre	Número compromisos internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos adquiridos y dentro del ámbito del SNICS al Cuarto Trimestre	Porcentaje de compromisos internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidos por el SNICS al Cuarto Trimestre 2020 (%)
Porcentaje de compromisos internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidos	1	1	100

Otras actividades

Proyectos Especiales 2020

El quehacer del SNICS se fortaleció con la realización de dos proyectos especiales apoyados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyos resultados tienen impactos significativos en el sector de semillas de país, y en el fortalecimiento de la capacidad operativa del Organismos. A continuación, se brinda las características generales e impactos de cada proyecto.

1. Instrumentos para operar el Programa Nacional de Semillas 2020-2024

El Programa Nacional de Semillas, publicado el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020, cuyo proceso de integración inicio en noviembre del año 2019, es un programa especial establecido en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas que tiene por objeto establecer las políticas, objetivos, metas, estrategias y acciones en materia de semillas. Este programa tiene como principales objetivos, entre otros, promover y fomentar la investigación científica y tecnológica para mejorar y obtener semillas, así como para conservar y aprovechar las variedades vegetales de uso común y promover esquemas para que los pequeños productores tengan acceso preferente a nuevas y mejores semillas.

Con la finalidad de contar con los instrumentos necesario para materializar el Programa Nacional de Semillas, con acciones prácticas e integrar una política pública en esta materia, AGRICULTURA apoyo con una ampliación presupuestal al SNICS de 50 millones de pesos para la realización del proyecto especial denominado: Instrumentos para operar el Programa Nacional de Semillas 2020-2024, con el objetivo elaborar un conjunto de instrumentos de política pública fundamentales para operar del Programa Nacional de Semillas 2019 - 2024 de manera prioritaria y estratégica, que permitan lograr sus metas para el bienestar.

Los instrumentos elaborados en el proyecto, así como los objetivos y estrategias prioritarias del Programa Nacional de Semillas que se atienden, se muestran a continuación:

Objetivo Prioritario 1. Incrementar la producción nacional de variedades mejoradas de semillas de calidad que coadyuve a aumentar la productividad y autosuficiencia alimentaria.

Estrategia prioritaria	Instrumento o entregable del Proyecto
Establecer una política integral de producción nacional de semillas certificadas de los cultivos básicos para contribuir a la seguridad alimentaria.	Propuesta de Política Nacional Semillera e instrumentos de política pública. Programas de abasto oportuno y suficiente de semilla de frijol y algodón.
Fomentar el acceso y uso de semilla certificada por parte de los productores agrícolas para incrementar su productividad	Campaña de promoción del uso de semilla de calidad y combate a la piratería. 1.2.2. Actualización de las Guías técnicas para calificación de semillas de maíz, frijol, trigo y arroz.

Objetivo Prioritario 2. Implementar sistemas locales de producción de semillas nativas acorde a las necesidades de cada región, nicho ecológico o comunidad.

Estrategia prioritaria	Instrumento o entregable del Proyecto
Impulsar sistemas locales de producción de semilla nativa para abastecer las necesidades de semilla nativa de calidad.	2.1.1. Manual para el diseño de sistemas locales de semillas.

Objetivo Prioritario 3. Fortalecer la rectoría del estado en materia de producción y uso de semillas de calidad y construir una nueva gestión pública al servicio del campo con honestidad, ética, transparencia, austeridad y legalidad.

Estrategia prioritaria	Instrumento o entregable del Proyecto
Impulsar la operación del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM) para mejorar la coordinación institucional	Actualizar los documentos normativos del SINASEM. Actualizar los documentos operativos de los Comités Consultivos Estatales de Semillas.
Actualizar el marco normativo de producción, certificación y comercio de semillas y variedades vegetales para contar con un marco jurídico y normativo acorde al nuevo modelo de desarrollo del país.	Tercer Informe Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Con este conjunto de instrumentos, cuya prestación oficial será el próximo 14 de abril en el marco del 60 aniversario del SNCSIS, se sientan las bases para operar la política nacional semillera, con estrategias y acciones claras que permitan impulsar un sector más productivo, competitivo, incluyente y sustentable. Lo que sin duda permitirá contar con las semillas que nuestro campo necesita para tener una mejor condición de vida para sus habitantes.

2. Cultivos para México

En el marco del Acuerdo de Colaboración suscrito en 2018 entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMY), se suscribió, en diciembre de 2002, y Anexo Técnico para la instrumentación de la iniciativa denominada Cultivos para México. Para este objetivo la Secretaría de AGRICULTURA realizó una ampliación presupuestal al SNICS por 150 millones de pesos y designó a éste como Unidad de Seguimiento, conjuntamente con las Direcciones Generales de Fomento a la Agricultura y de Productividad y Desarrollo Tecnológico.

Los productos entregables con este proyecto, aún en proceso de elaboración, programados para su entrega en el tercer trimestre del año, se agrupan en cinco líneas estratégicas, cuyas características se indican a continuación:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Cultivos para México: Vinculación de productores al mercado

Finalidad: Buscar la autosuficiencia y seguridad alimentaria de maíz, trigo y cultivos asociados, en México, a través del fortalecimiento e integración de la cadena de valor mediante la colaboración entre los sectores público, privado y social fomentando la vinculación de productores al mercado.

Objetivo Específico	Producto entregable:
1.1.- Planeación estratégica, táctica y operativa	Plan estratégico para la implementación de la iniciativa Cultivos para México
1.2- Integración de la cadena de valor	Modelos de relacionamiento comercial aplicadas y validadas de productores y actores de la cadena de valor vinculados a los sistemas de maíz, trigo y cultivos asociados en las zonas focales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Cultivos para México: Redes de acompañamiento a la innovación sustentable y sistemas productivos climáticamente inteligentes

Finalidad: Buscar la autosuficiencia y seguridad alimentaria a través del impulso a capacitación y transferencia de tecnología para incrementar los rendimientos agrícolas para que sean más altos y estables, generando mayores ingresos económicos netos para los productores y promoviendo la gestión sustentable y la adopción de prácticas agrícolas sustentables, impulsar la preservación de los conocimientos del sistema milpa apoyando a la conservación de la biodiversidad mediante la colaboración entre los sectores público, privado y social para la innovación, difusión y adopción de soluciones sustentables en zonas agroecológicas y focales seleccionadas.

Objetivo Especifico	Producto entregable:
2.1.- Nodos de Innovación	Metodología para la transferencia de tecnología en zonas agroecológicas clave para Cultivos para México a través de nodos de innovación
2.2.- Integración de oferta tecnológica	Producto entregable Catálogo de tecnologías validadas y adecuadas a las zonas agroecológicas clave para la cadena productiva de maíz, trigo y cultivos asociados
2.3.- Fortalecimiento de capacidades	Estrategia de generación de capacidades para programas integrales como Cultivos para México desde la generación de capacidades científicas, entrenamientos técnicos y de temas específicos a actores clave validada que incluye el conjunto de herramientas a utilizar
2.4.- Investigación Estratégica	Catálogo de prácticas agronómicas sustentables evaluadas para optimizar la gestión de recursos naturales, insumos productivos y la eficiencia en el manejo de los sistemas de producción de maíz, trigo y cultivos asociados

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Maíz para México: Impulso a la adopción de semilla mejorada

Finalidad: Impulso a la adopción de semilla mejorada a través de investigación colaborativa en material genético y tecnología disponibles para el desarrollo de híbridos con potencial de rendimiento y estabilidad y análisis de mejoramiento participativo de maíces nativos con enfoque en zonas rurales.

Objetivo Especifico	Producto entregable:
3.1 Asesoramiento de productores de maíz nativo y análisis de selección de maíces nativos	Propuesta para el mejoramiento participativo y asesoramiento para productores de maíces nativos en Oaxaca.
3.2 Sistemas de semillas e impacto en el sector semillero de maíz.	Bases para establecer vínculos entre el sector científico y productivo a través de productoras nacionales de semillas de maíz.
3.3 Investigación estratégica en mejoramiento genético e impacto del germoplasma	Catálogo de materiales desarrollados por el CIMMYT de maíz con alto potencial de rendimiento, calidad de grano, estables y/o adaptados a las condiciones ambientales de las regiones trópico, subtropical y Valles Altos para ser implementado en la iniciativa Cultivos para México

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Maíz y Trigo para México: Promoción de acciones para reservar la biodiversidad y los recursos genéticos

Finalidad: Recursos genéticos valiosos preservados y aprovechados mediante tecnologías de punta y fortalecimiento de capacidades, para acelerar la obtención y el desarrollo de variedades de maíz y trigo de alto rendimiento, estables y tolerantes al cambio climático.

Objetivo Específico	Producto entregable:
4.1.- Investigación Genética Maíz	Listado de caracteres prioritarios identificados con potencial genético como base para el pre-mejoramiento genético del maíz en México
4.2.- Investigación Genética Trigo	Listado de caracteres prioritarios identificados con potencial genético como base para el pre-mejoramiento genético del trigo en México

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Trigo para México: Impulso a la adopción de semilla mejorada.

Finalidad: Fortalecer las capacidades de los científicos mexicanos, aprovechando los vínculos establecidos con la Alianza Internacional de Trigo para desarrollar y poner a disposición de los productores mexicanos aquellas líneas de trigo con mayor potencial de rendimiento y adaptabilidad al cambio climático con base en los requerimientos de la cadena de valor y en apoyo a la autosuficiencia de trigo en México.

Estos productos entregables, contribuirán a fortalecer los instrumentos y acciones del Programa Nacional de Semillas, toda vez que brinda elementos para aprovechar los recursos nativos de maíz, y la transferencia de nuevas variedades de maíz y trigo; así como la vinculación de las cadenas de valor de semillas de estos cultivos.

Objetivo Específico	Producto entregable:
5.1.- Investigación estratégica en trigo y mejoramiento de trigo dirigido a las principales regiones productoras en México	Catálogo de líneas de trigo con mayor potencial de rendimiento, resiliencia climática aprovechando los vínculos establecidos con la Alianza Internacional de Trigo.

Conservación y recuperación de categoría de semillas

Uno de los servicios que otorga el SNICS, está el de conferir la conservación y recuperación de categoría (ambos, a petición de parte), en el marco del artículo 78 del Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, este se autoriza cuando el usuario requiere conservar las categorías Básica o Registrada, mientras que, para autorizar la recuperación, puede solicitarla cuando el usuario únicamente posee semilla en categoría certificada y necesita obtener altas categorías. El número de solicitudes de conservación y recuperación de categoría, es influenciado por diferentes factores, el más importante es que las empresas no cuentan con semilla de las categorías Básica y Registrada.

Para el caso de conservación de categoría al cierre 2020, se recibieron 98 solicitudes de 61 empresas para ocho cultivos (avena, trigo, garbanzo, arroz, frijol, triticale, soya y maíz), lo que representó 793.7 hectáreas solicitadas de 44 variedades (Cuadro 28). Destaca el cultivo de trigo con 38 solicitudes. Los estados con mayor número de solicitudes son Chihuahua, Zacatecas, Sinaloa y Jalisco. En cuanto a recuperación de categoría, se recibieron 12 solicitudes de siete empresas para tres cultivos (avena, maíz y trigo), lo que representó la inscripción de 45.5 hectáreas (Cuadro 28).

Cuadro 28. Distribución de solicitudes de Conservación de Categoría al cierre del año 2020.

Conservación de Categoría						
Núm.	Cultivo	No. de solicitudes	No. de variedades	No. de empresas	Hectáreas solicitadas	Entidad
1	Trigo	38	19	13	252.0	Baja California, Chihuahua, Jalisco, Sonora, Zacatecas
2	Avena	22	4	17	239.0	Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Zacatecas
3	Frijol	13	7	12	186.0	Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Zacatecas
4	Garbanzo	11	3	8	32.0	Baja California Sur, Jalisco, Sinaloa, Sonora
5	Soya	7	4	5	68.0	Chihuahua, Tamaulipas
6	Maíz	4	4	3	2.7	Morelos, Tamaulipas, Veracruz
7	Arroz	2	2	2	13.0	Morelos, Nayarit
8	Triticale	1	1	1	1.0	Jalisco
	Total	98	44	61	793.7	
Recuperación de Categoría						
1	Maíz	1	1	1	0.5	Tamaulipas
2	Avena	4	2	4	18.0	Chihuahua
3	Trigo	7	7	2	27.0	Chihuahua
	Total	12	10	7	45.5	

De las variedades sembradas para conservación y recuperación de categoría, el 53 % su obtentor es el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

Laboratorio Central de Referencia

Al cierre del año 2020 en el Laboratorio Central de Referencia (LCR), se analizaron 1,704 muestras de semillas, de las cuales 775 (45 %) corresponden a muestras provenientes del proceso de calificación de semillas, en apoyo a las Unidades SNICS de la Región Centro, 897 (53 %) a muestras de servicios (a petición de parte) y 32 (2 %) a muestras utilizadas para el proceso de aseguramiento de la calidad del laboratorio.

Las muestras analizadas corresponden a 50 especies, entre las principales se tiene a maíz (*Zea mays*) con 50.1 %, tomate (*Solanum lycopersicum*) con 10.4 %, chile (*Capsicum annum*) con 7.7 % y frijol (*Phaseolus vulgaris*) con 7.2 % (Cuadro 29).

Cuadro 29. Especies atendidas en el 2020 por el LCR.

Especie	Número de muestras	Porcentaje	Especie	Número de muestras	Porcentaje
<i>Zea mays</i>	853	50.1	<i>Sorghum bicolor</i>	3	0.2
<i>Solanum lycopersicum</i>	177	10.4	<i>Allium porrum</i>	3	0.2
<i>Capsicum annum</i>	132	7.7	<i>Swetenia humillis</i>	2	0.1
<i>Phaseolus vulgaris</i>	122	7.2	<i>Enterolobium Cyclocarpum</i>	2	0.1
<i>Salvia hispanica</i>	111	6.5	<i>Leucaena leucocephala</i>	2	0.1
<i>Brachiaria spp.</i>	32	1.9	<i>Beta vulgaris</i>	2	0.1
<i>Gossypium spp</i>	31	1.8	<i>Lysiloma acapulcensis</i>	2	0.1
* <i>Triticosecale</i>	27	1.6	<i>Boteloua curtipendula</i>	2	0.1
<i>Cucurbita pepo</i>	21	1.2	<i>Physalis ixocarpa</i>	2	0.1
<i>Cucumis sativus</i>	19	1.1	<i>Cordia elaeagnoides</i>	1	0.1
<i>Oryza sativa</i>	14	0.8	<i>Tabebuia Rosea</i>	1	0.1
<i>Brassica oleracea</i>	14	0.8	<i>Swetenia Macrophylla</i>	1	0.1
<i>Triticum aestivum</i>	21	1.2	<i>Bursera simaruba</i>	1	0.1
<i>Avena sativa</i>	20	1.2	<i>Cupressus lusitanica</i>	1	0.1
<i>Glycine max</i>	11	0.6	<i>Apium graveolens</i>	1	0.1

Cuadro 29. Especies atendidas en el 2020 por el LCR.

Especie	Número de muestras	Porcentaje	Especie	Número de muestras	Porcentaje
<i>Coffea sp.</i>	12	0.7	<i>Raphanus sativus</i>	1	0.1
<i>Lactuca sativa</i>	9	0.5	<i>Cedrela odorata</i>	1	0.1
<i>Citrillus lanatus</i>	8	0.5	<i>Swietenia macrophylla</i>	1	0.1
<i>Panicum</i>	6	0.4	<i>Tabebuia donell-smithii</i>	1	0.1
<i>Daucus carota</i>	6	0.4	<i>Brosimum alicastrum</i>	1	0.1
<i>Allium cepa</i>	6	0.4	<i>Cordia megalantha</i>	1	0.1
<i>Cucumis melo</i>	4	0.2	<i>Haematoxylum brasiletto</i>	1	0.1
<i>Urochloa spp</i>	4	0.2	Mixture of seeds	1	0.1
<i>Hordeum vulgare</i>	4	0.2	<i>Anethum graveolens</i>	1	0.1
<i>Pisum sativum</i>	4	0.2	<i>Vicia faba</i>	1	0.1

Respecto a los solicitantes para el análisis de las muestras de semillas, el 45 % fueron en apoyo a las Unidades SNICS, principalmente Jalisco (12.6 %), Estado de México (12.4 %) y Guerrero (7.7 %). El 53 % de solicitantes fueron a petición de partes, siendo los más significativos Ahern International de México (21.9 %), SEGALMEX (16.5 %) y Montecima SPR de RL (3.5 %) (cuadro 30).

Cuadro 30. Solicitantes de análisis de muestras de semillas en el LCR.

Solicitante	Número de muestras	Porcentaje	Solicitante	Número de muestras	Porcentaje
Ahern Internacional de México S.A. DE C.V.	373	21.9	ENERALL TERRA	11	0.6
SEGALMEX	281	16.5	MONSANTO COMERCIAL S. de R.L. de C.V.	11	0.6
SNICS-Jalisco	214	12.6	Naturkost de México SA de CV	8	0.5
SNICS-Estado	212	12.4	SDN Vivero Forestal Militar "CD.VALLES",S.L.P	7	0.4
SNICS-Guerrero	131	7.7	SNICS-Nayarit	7	0.4
Montecima SPR de RL	60	3.5	MAS SEEDS México S.A. de C. V.	6	0.4
SNICS-Puebla	58	3.4	SNICS-Cuernavaca	6	0.4
Nuunhems México S.A de C.V.	42	2.5	SEMILLAS BERENTSEN S.A de C.V	5	0.3
SNICS-Tuxtla	38	2.2	SESAJAL SA de CV	5	0.3

Cuadro 30. Solicitantes de análisis de muestras de semillas en el LCR.

Solicitante	Número de muestras	Porcentaje	Solicitante	Número de muestras	Porcentaje
Pionner México Operations S. de R.L. de C.V.	35	2.1	SNICS-Ciudad Mante	4	0.2
SNICS-Tlaxcala	31	1.8	Agroconsult	3	0.2
SNICS-Morelos	24	1.4	Duronco S.A de C.V	2	0.1
Control de calidad	22	1.3	Hugo Lozano Zarate	2	0.1
Ove Export S.R.L de C.V	20	1.2	SNICS-Durango	2	0.1
SNICS-Mexicali	20	1.2	Soc. de Productores de Café Sustentables Aromas de Coatepec S.P.R DE R.L.	2	0.1
SNICS-Hidalgo	21	1.2	Connect The World S.A. de C.V.	1	0.1
Chia Growers SPR DE RL	15	0.9	El Cambio S de RL MI	1	0.1
ISTA- PT	10	0.6	Semillas CERES SA de CV	1	0.1
Vivero Forestal Militar Minatitlán	12	0.7	SNICS-Guanajuato	1	0.1

Re-acreditación ISTA del LCR

En enero de 2020 se obtuvo la reacreditación del Laboratorio Central de Referencia ante la International Seed Testing Association (ISTA), obteniendo dicha re acreditación por segunda vez consecutiva, que cubre el periodo 2020-2023 (Figura 14), lo que permite estar acorde con los protocolos y equipos internacionales en materia de calificación de semillas, asegurando la competencia técnica del mismo, así como la validez y la veracidad de los resultados obtenidos. Es importante señalar que el LCR es el único laboratorio en México acreditado ante la asociación, lo que permite dar valor agregado a la industria de semillas mexicana a través de la ejecución de ensayos de calidad y la expedición de certificados ISTA (naranjas o azules) que facilitan el comercio de semillas a nivel internacional.



Figura 14. Certificado de acreditación del LCR ante la ISTA por el período 2020-2023.

Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

El SNICS, como Órgano Administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y como Ente Público, de conformidad con el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que señala que es obligación de la Entidad, transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos que estén en su poder, es Sujeto Obligado en materia de Transparencia.

En ese tenor, como Sujeto Obligado, al cierre del ejercicio 2020, se recibió un total de 44 Solicitudes de Información, correspondiendo 14 al primer trimestre, 7 al segundo, 7 al tercero, y 16 al cuarto; las cuales se solventaron de la siguiente manera: 9, por incompetencia; 8 solicitudes en las que se informó que era información pública y se proporcionó el link para consultar dicha información; en 16 se otorgó la información; finalmente en 9 no se contó con datos relativos a su solicitud y solamente dos no se atendió por falta de información, lo que se detalla en la Figura 15.

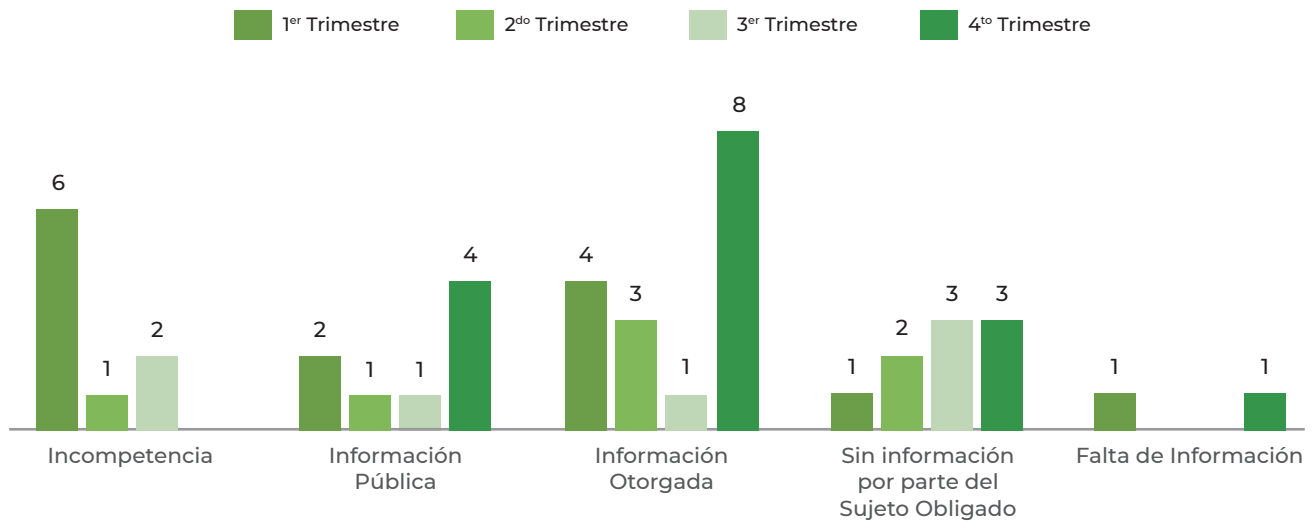


Figura 15. Formas de atención de las Solicitudes de Información recibidas al cuarto trimestre.

En lo que refiere, al cumplimiento a lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 35 solicitudes se atendieron dentro del término de 20 días que señala el artículo en mención, siendo que 23 de ellas se atendieron en forma inmediata, las cuales se dieron en un rango de 1 de 5 días, y de estas, 9 relacionadas con incompetencia, se atendieron dentro del rango de tres días que establece el artículo 136 de la Ley referida y 12 en un rango de 6 a 20 días. De lo que se desprende que las solicitudes se solventaron en tiempos menores a los señalados por la Ley.

Cabe hacer mención que, al cierre del ejercicio, 9 de ellas fueron atendidas de manera extemporánea. (Figura 16).

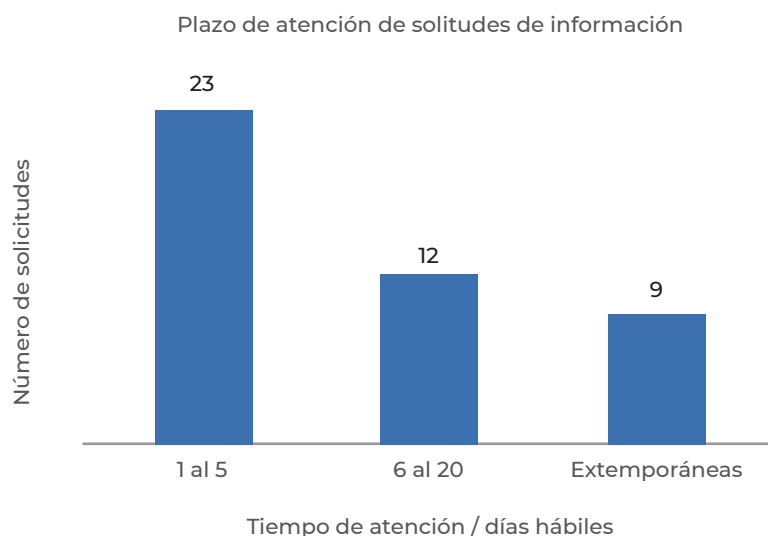


Figura 16. Plazo de atención de solicitudes de información.

V. Informe financiero-administrativo

Para el ejercicio fiscal 2020, al SNICS se le asignó un PEF (Presupuesto de Egresos de la Federación) original de 61.645 MDP, de los cuales 22.199 MDP pertenecen al Programa Presupuestario M001 “Actividades de apoyo administrativo” y 39.447 MDP al programa presupuestario P001 “Diseño y aplicación de la política agropecuaria” Cuadro 31).

Al cierre del ejercicio, el SNICS ejerció 250.035 MDP en dónde; 20.603 MDP corresponden a Servicios Personales, 29.553 MDP a gasto operacional y 199.879 MDP a los proyectos especiales, de los cuales en el proyecto nombrado “Programa Nacional de Semillas 2020-2024” se ejercieron 49.879 MDP en la partida presupuestal 33903 (Servicios Integrales) y en el proyecto “Cultivos para México” se ejercieron 150.00 MDP en la partida presupuestal 33501 (Estudios e Investigaciones).

Cuadro 31. Presupuesto SNICS al cierre del ejercicio 2020.

Presupuesto SNICS al cierre del Ejercicio 2020					
	Capitulo 1000	Capitulo 2000	Capitulo 3000	Capitulo 4000	Total
PEF					
ORIGINAL	22,198,820.00	3,548,027.00	35,898,740.00	-	61,645,587.00
MODIFICADO AL CIERRE	20,603,468.57	1,966,697.79	226,865,218.63	600,001.09	250,035,386.08
EJERCIDO GASTO CORRIENTE	20,603,468.57	1,966,697.79	26,986,610.63	600,001.09	50,156,778.08
EJERCIDO PROYECTOS ESPECIALES	-	-	199,878,608.00	-	199,878,608.00
REMANENTE		-	-	-	-

Distribución del presupuesto al cierre del ejercicio 2020 de acuerdo a los componentes de la Matriz de Resultados del SNICS

Una vez replanteada y priorizada la ejecución del gasto para el cierre del ejercicio 2020, acatando las medidas de austeridad sin afectar las metas y objetivos establecidos de acuerdo a los proyectos y componentes esenciales, el SNICS ejerció el 100% del presupuesto modificado después de las reducciones aplicadas de acuerdo a las disposiciones oficiales (Cuadro 32).

Cuadro 32. Distribución presupuestal al Cuarto Trimestre de acuerdo a los componentes de la MIR del SNICS.

Distribución del presupuesto al cierre del ejercicio 2020 de acuerdo a los componentes de la matriz de resultados del snics										
NO.	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PEF	PRESIÓN DE GASTO	MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	DIFERENCIA PEF VS MODIFICADO	EJERCIDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	PEF VS EJERCIDO	COMPONENTE (META)	
1	Red Nacional de Laboratorios de Semillas	47,000,000.00	2,700,000.00 4.38%	44,300,000.00	618,918.80	2,081,081.20	615,745.04	99%	C1. Certificados de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregados.	
2	Fortalecimiento de Unidades	25,111,968.86	25,111,968.86 40.74%	-	21,765,343.22	3,346,625.64	21,765,343.22	100%	C1. Certificados de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregados.	
3	Eficiencia de la planeación y desarrollo de los procesos de variedades Vegetales	212,384.00	212,384.00 0.34%	-	22,966.64	189,417.36	22,966.64	100%	C2. Catálogo Nacional de Variedades Vegetales incrementado	
4	Repositorio de datos de títulos de Obtenor y Catálogo de Variedades Vegetales	211,400.00	211,400.00 0.34%	-	-	211,400.00	-		C2. Catálogo Nacional de Variedades Vegetales incrementado	
5	Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)	888,400.00	888,400.00 1.44%	-	8,572.40	879,827.60	8,572.40	100%	C1. Certificados de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregados.	
6	Inspección y Vigilancia	262,800.00	262,800.00 0.43%	-	-	262,800.00	-		C3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.	

Cuadro 32. Distribución presupuestal al Cuarto Trimestre de acuerdo a los componentes de la MIR del SNICS.

Distribución del presupuesto al cierre del ejercicio 2020 de acuerdo a los componentes de la matriz de resultados del snics										
NO.	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PEF	PRESIÓN DE GASTO	MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	DIFERENCIA PEF VS MODIFICADO	EJERCIDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	PEF VS EJERCIDO	COMPONENTE (META)	
7	Normas y vinculación	450,000.00	450,000.00 0.73%	-	243,600.00	206,400.00	243,600.00	100%	C3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.	
8	Operación Administrativa	9,019,414.14	9,019,414.14 14.63%	-	6,293,907.29	2,725,506.85	6,297,081.12	100%		
9	Servicios Personales	22,198,820.00	22,198,820.00 36.01%	-	20,603,468.57	1,595,351.43	20,603,468.57	100%		
10	Formación de capacidades y desarrollo institucional	590,400.00	590,400.00 0.96%	-	600,001.16	- 9,601.16	600,001.09	100%		
	SUBTOTAL	105,945,587.00	61,645,587.00	44,300,000.00	50,156,778.08	11,488,808.92	50,156,778.08	100%		
11	Proyectos Especiales	250,000,000.00	20,000,000.00 80%	50,000,000.00	199,878,608.00	121,392.00	19,951,443.20	100%		
	SUBTOTAL	250,000,000.00	200,000,000.00	50,000,000.00	199,000,000.00	121,392.00	199,878,608.00	100%		
	TOTAL	355,945,587.00	261,645,587.00	94,300,000.00	250,035,386.08	11,610,200.92	250,035,386.08	100%		

Ingresos estimados vs ingresos captados

La SHCP estimó para el SNICS ingresos acumulados al cierre del ejercicio 2020 por 57.11 MDP, de los cuales se captaron al mismo periodo 49.81 MDP (Figura 17).

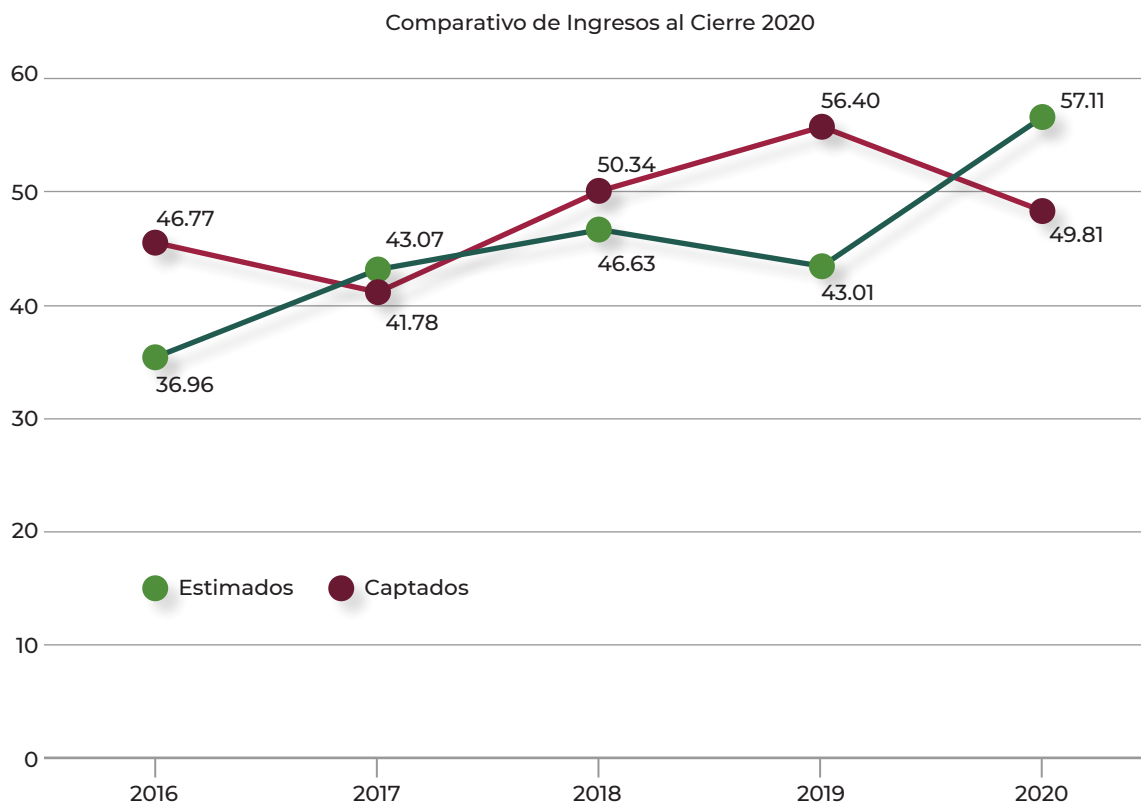


Figura 17. Comparativo de los ingresos estimados por la SHCP y los captados al cierre del ejercicio 2020.

De los 49.81 MDP captados al cierre del ejercicio 2020, 26.68 MDP son derivados de las aportaciones por concepto de DERECHOS y 23.13 MDP por las aportaciones derivadas por concepto de APROVECHAMIENTOS.

Ingresos por los servicios y trámites que ofrece el SNICS.

De los trámites y servicios que presta el SNICS, destacan principalmente ocho, de los cuales algunos presentan una variación menor con respecto al cierre del cuarto trimestre del ejercicio que antecede; esto se debe principalmente a la contingencia que prevalece en el País. (Cuadro 33)

Cuadro 33. Ingresos por concepto al Cuarto Trimestre del año.

Ingresos por concepto al cierre del ejercicio 2020			
Concepto	2019	2020	Variación
Inscripción de programas de producción de semillas	8,026,644.00	7,415,310.00	-8%
Inscripción extemporánea de programas de producción	1,081,231.00	760,068.00	-30%
Certificación de semillas	14,765,100.00	11,677,085.00	-21%
Conservación de categoría, por unidad de volumen a conservar	924,355.00	807,242.00	-13%
Análisis de la calidad de semillas	2,408,395.00	2,304,405.00	-4%
Certificados de calidad por etiqueta	18,016,379.00	14,724,784.00	-18%
Derechos de obtentor	6,194,111.00	6,126,681.00	-1%
Derechos por refrendo anual del título de obtentor y organismos de certificación	4,526,146.00	5,578,482.00	19%
Otros	456,277.00	414,263.00	-9%
Totales	56,398,638.00	49,808,320.00	-12%